

1/17242





PAP.

1/7242 Leg. 43  
1 LVI  
D-185

# MEMORIA HISTÓRICA

DE

LOS ACONTECIMIENTOS QUE OCURRIERON  
EN LA VILLA DE FERROL PARA RESTABLECER LA  
CONSTITUCION POLÍTICA DE LA MONARQUÍA  
ESPAÑOLA.

*DISPUESTA,*

*de acuerdo de los Señores de la Junta provisional  
gubernativa de la misma Plaza.*

POR

*EL CIUDADANO ANGEL MARTINEZ,  
teniente del 6º regimiento de Marina.*



FERROL:

POR MARINI, Y COMPAÑIA.

1820.

IX DE LA CONSTITUCION.

---

*En exposant avec liberté mon sentiment, j'entends si peu qu'il fasse autorité, que je joins toujours mes raisons, afin qu'on les pèse et qu'on me juge: mais quoique je ne veuille point m'obstiner à défendre mes idées, je ne me crois pas moins obligé de les proposer; car les maximes sur les quelles je suis d'un avis contraire à celui des autres, ne sont point indifferentes. Ce sont de celles dont la verité ou la fausseté importe à conoitre, et qui font le bonheur ou le malheur du genre humain.*

---

ROUSSEAU dans son ÉMILE, pag. 8. vol. 1.

---

## ADVERTENCIA INDISPENSABLE.

---

*Sin suficiencia para relacionar históricos acontecimientos, me he visto comprometido á la formacion de esta memoria, que se presenta á la censura pública bajo la única garantía de su imparcialidad.*

*Por su examen juzgará el lector á primera vista, que tiene delante de sí una masa informe; una pirámide de mas base que altura; mas breve, un monstruo. Y seguramente, si solo se atiende á que su introduccion interminable es mucho mas estensa que la obra, en verdad que no va fuera de camino; pero si fija mientes en las reflexiones que en este instante voy á ofrecer á su discernimiento, estoy por apostar á que la encuentra muy arreglada á los principios imprescriptibles de la naturaleza. De ésta, señor lector, he seguido, ó al menos he procurado seguir la marcha en la redaccion de los sucesos que voy á referir, y sin duda alguna V. y yo convendremos muy luego en que la aparente deformidad no tiene otro tipo, sino el de que la revolucion política española por su sin-*

*gular egecucion , es uno de aquellos fenómenos rarísimos con que la misma naturaleza se avisa muy pocas veces de hacer alarde de su incalculable poder.*

*Desde que en la Coruña se repitió aquel sagrado grito de libertad individual , que los esforzados de QUIROGA hicieron por primera vez resonar en las llanuras de Betis , la Iberia entera , como si estuviese situada en disposicion de trasmitirse concéntrica y escéntricamente sus écos , proclamó casi á una voz y sin oposicion alguna , nuestro suspirado Código civil , desde el Océano al Atlántico , y del estrecho de Hércules á las faldas del altivo Pirinéo. Ahora bien ; ¿qué sucesos remarcables hubo desde el momento de proclamarse , hasta el de restablecerse el nuevo sistema? Relativamente , ninguno. Pues , ¿qué antecedentes originaron este prodigio? Eso es lo que se necesita relacionar.*

*He aquí , y sin necesidad de ningun Œdipo , aclarado todo el enigma ; y vea V. tambien , señor lector , como para formar la relacion histórica , no digo del alzamiento de un pueblo ni de una provincia , sino la general de la revolucion política de nuestra Península entera , tendrá forzosamente el escritor que estenderse mas en los agentes que la impulsaron , que en los hechos que sucedieron á su impulsión.*

*Contemplo suficientemente prevenido el cargo que pueda hacérseme acerca de la estructura de la pre-*

*sente memoria; y paso á ensayar si podré tambien ponerme á cubierto de los muchos tiros á que va á esponerme su publicacion, siempre que la egida de la razon y de la justicia no basten á mi defensa.*

*No hay píldora que tanto necesite dorarse como la verdad para hacerla tragar á los hombres. Por mucho que se fatigue el ingenio en pos de las frases mas halagüeñas y seductoras para persuadirla, siempre la verdad será repugnante; pero en recompensa de esta terrible dolencia que la aqueja, tiene la indisputable ventaja de presentarse con todo el aparato de la fuerza y del dominio, segura constantemente de que aunque por momentos eclipsada, jamas será destruida.*

*De este axioma, y del admitido generalmente de que la verdad debe ser el principal objeto de la historia, emana el tan indispensable quanto temible corolario de que, habiendo yo de escribir hechos históricos, debo tambien concitarme una multitud de enemigos. Pero si hago presente al lector que nunca se me pasó, ni aun por los arrabales de la imaginacion, la idea de escribir esta obrita; que para formarla se me han facilitado por el Ayuntamiento todas las noticias oficiales que se acreditan en sus actas y forman el apéndice; y que cuanto en ella se refiere son hechos que constan desde el mas humilde al mas erguido de los habitantes de este pueblo, no*

creo haya un motivo para que fundadamente pueda acriminárseme con la mas leve impugnacion. Por desgracia de nuestra especie somos los hombres tan amantes de cuanto tiende á lo maravilloso, que por hipo de aparecer en letras de molde, hasta quisiéramos que se publicasen nuestros defectos. Esta verdad me consta por esperiencia; y permítase á mi moderacion que no me estienda mas sobre los pormenores de tan desagradable materia.

Sentado todo esto, solo resta que hablar del lenguaje, estilo y desempeño total de la obra. Yo confieso de buena fe que lo he hecho muy mal, porque tampoco he sabido hacerlo mejor; pero si cualquiera se pone en mi lugar y reflexiona que para decir verdades en términos que de su propagacion resulten mas utilidades que perjuicios, se halla la imaginacion embridada tan de corto, que lejos de volar apenas puede, si asi es dado espresarme, andar á la cozcocita; si tal reflexiona, vuelvo á decir, ¿no se me acordará alguna indulgencia? Yo al menos tal me lo prometo de la sensatez de mis conciudadanos, á quienes, empero suplico, que para leer la presente memoria procuren desentenderse de sus pasiones, tanto, como yo creo haberlo hecho en todos los momentos que he empleado en escribirla.

## MEMORIA HISTÓRICA.

**Y**a las tropas españolas, despues de abatido el elevado vuelo de las águilas francesas, comenzaban á saludar alegremente desde los empinados montes de la Gascuña, las orillas del Bidasoa, que al parecer se manifestaban sensibles á su deseada vuelta. Ya el oficial y el soldado se daban mil parabienes de volver á los lares patrios despues de una lucha tan gloriosa, cuanto desigual, obstinada y sangrienta. Ya el hijo pensaba estrechar muy luego en sus robustos brazos al encanecido padre; el padre á su esposa, y el amante á su prometida. Pero en medio de aquella marcial y justa satisfaccion que produce el convencimiento de haber salvado á costa de su sangre la religion y los hogares de sus conciudadanos, se percibia en la frente de aquellos guerreros cierta impresion dolorosa; presagio infalible de los desastres que les amenazaban. El tiempo, este gran descubridor de los arcanos mas ocultos, nos hizo conocer al fin cuan fundados eran tan melancólicos vaticinios.

No bien nuestros egércitos pisaron con aquel noble orgullo, hijo de la victoria, un suelo que en premio de tantas fatigas acababan de rescatar, cuando la negra política lo diseminó en diversos cantones, imposibilitando así su pronta reunion, para establecer mejor el despotismo de los criminales consejeros del mas suspirado de los reyes. Su desenfrenada codicia tenia datos muy poderosos para volver á consolidar el fatal sistema que por tantos siglos tuvo vergonzosamente aherrojada una de las naciones mas potentes y mas generosas del orbe conocido. El voluntarioso ofrecimiento que con los muchos y aguerridos soldados que mandaba hizo en las infames aras de la adulacion uno de los caudillos de mas valimiento en aquella época, fuente perennal de nuestras desdichas por espacio de seis años: este tan voluntarioso quanto criminal ofrecimiento, unido á la prepotencia que siempre tuvo el alto clero en tiempos tenebrosos, acabaron de quitar la máscara á la tiranía.

Principiase por licenciar ó disolver el egército; ó mas bien dicho, por mandar al soldado á que acabase de agotar las fuerzas que le restaban despues de una guerra tan dilatada como penosa, abriendo con el arado unos surcos, que cubiertos primero de sudor, los regase en pos con amargas lágrimas, al ver que la total produccion del fruto que con tantas fatigas habia confiado á la tierra, volaba á los silos de

los próceres y de la codicia mas inhumana , sin dejar la menor parte á sus hijos.

Oblígase á una porcion de bizarros oficiales á tomar violentamente sus retiros con los sueldos mas mezquinos. Distribúyense cintas , sambenitos ó cruces de distincion , que adjudicadas *sin distincion alguna* , y multiplicadas hasta el infinito , de ningun modo podian calificar el mérito militar : asi se vieron sugetos cuya cobardia era notoria , presentarse insultando al valor con los pechos cubiertos de tantas cintas , como lo estaban de cicatrices los de otros muchos á quienes la moderacion no permitia traer ninguna.

Comenzábase á murmurar de tamaños abusos ; pero restablecido por una parte el horrendo tribunal , antes llamado santo , y los satélites del despotismo diseminados en las provincias por otra , llevaron al seno de todas ellas el horror , la desesperacion y la muerte. Y asi como los recios aquilones desencadenados del Apenino arrancan de sus profundas raices las mas robustas encinas ; derriban los edificios y trastornan cuanto se opone á su furor en las vegas y campiñas á do alcanza su violencia ; asi aquellos implacables sátrapas arruinaron , destruyeron y aterrorizaron con la monstruosidad de sus crímenes todos los puntos de esta vasta Monarquía.

Parece increíble que unos pueblos que , cuando estuvieron en el peor estado de defensa , supieron con

tan heróico esfuerzo , no solo resistir , mas hacer desaparecer de la faz de la tierra las innumerables y aguerridas huestes de toda la Francia , pudiesen tambien sufrir con tan humillante degradacion el fatal yugo que hacia pesar sobre ellos la astucia rastrera de una docena de áulicos apoyados en el prestigio y la supersticion.

Conocieron estos monstruos que la ilustracion se oponia directamente , no á su sistema , que jamas lo fue , sino á su sórdida avaricia , y á un orgullo tal , cual jamas vieron los siglos ; y de aquí la abierta guerra del fanatismo contra la sana filosofia. Los sabios , los verdaderos padres de la patria que supieron prevalerla de los invasores que subyugarla intentaron desde 1808 hasta mediados de 813 ; estos fuertes y doctos varones fueron los mas sepultados en fétidas subterráneas mazmorras ; y los otros , despues de haberse procurado mil asilos para guarecerse de aquella cruel persecucion , tuvieron al fin que buscarlo en los países estrangeros , llevándose tras sí el astro luminoso de sus estensos conocimientos , y dejando á la España en la oscuridad mas tenebrosa.

Agolpábanse á la Corte por miles los gefes , oficiales y soldados , que habiendo perdido sus miembros en los campos de la gloria militar , veían transcurrir los meses y los años , sin que por humanidad , ya que no de justicia , se proveyese al sustento de su muti-

lada existencia. Clamaba la viuda viendo tambien espirar en sus brazos el malhadado fruto del honesto amor de un héroe que vendiera muy cara su vida á los enemigos del Estado defendiendo un suelo ingrato : postrábase el comerciante mirando la ruina de sus intereses y el consiguiente anonadamiento de su familia : lloraba el desvalido huérfano encontrándose aislado en medio de la naturaleza ; y los confusos gritos, gemidos y sollozos de tantas y tan inocentes víctimas no podian penetrar hasta el Sólío del Monarca ; porque los tiranos de la especie ; los sangrientos enemigos de su patria y del Monarca mismo , formaban una barrera inespugnable en derredor de su trono.

Mientras tantos desgraciados hieren el cielo con inútiles voces clamando la divina justicia ; mientras vanamente se agitan arrastrando á las puertas de la desesperacion una existencia irresistible ; mientras ven abrirse mil sepulturas para recibir los descarnados cadáveres de muchos ciudadanos valientes , que victoriosos en treinta batallas , perdieron al fin sus vidas bajo la segur del hambre devoradora ; mientras á los infelices que les sobreviven no les queda otro recurso que esperar entre cadenas la misma funesta suerte ; y finalmente , mientras la España no presenta por una parte mas que destierros , prisiones , lágrimas , desolacion y muerte ; por otra ven con inmensos gastos reedificarse inútiles monasterios ; abrirse

colegiatas ; prodigarse canonicatos y prebendas ; venderse direcciones y administraciones generales de rentas ; trastornarse mensualmente los ministerios del Estado , despues de haberse encrasado los ministros con los jugos de una sangre inocente....Y asi como el leon de Numidia arrojándose improvisamente sobre un rebaño de tímidas gacelas , hiere , mata , destroza , se embriaga de sangre , y rodeado de palpitantes víctimas mira con satisfaccion cruel la incierta y pavorosa huida de las que por entonces pudieron evitar su furor ; asi el despotismo , el abominable despotismo , despues de haber horrorizado á la humanidad con los oprobios de la mayor barbarie , veía con sonrisa fiera estenderse y afirmarse las raices de su tiránico yugo.

Tal es la lastimosa escena que ofrecia España á principios de 1815 ; y sin embargo no era todavia mas que un débil bosquejo del horroroso cuadro que iba á presentar á la faz de la Europa en los años sucesivos.

No es mi intento usar de hipérboles en la relacion de unos hechos que por nuestra desventura son harto notorios. Cuanto he dicho y voy á decir , solo es una pintura mirada por el reverso , que solo ofrece á la vista una sombra sin coloridos ; pintura empero que debiera presentarse en toda su luz , y que á mí no me es posible , asi porque mi insuficiencia

no lo permite , como porque á mi corto alcance tampoco se oscurece , que los acontecimientos horrorosos en tanto merecen nuestra atencion , en cuanto nos importa su noticia. Asi , pues , vamos á la historia.

Apurado el sufrimiento de los oficiales del 6º regimiento de Marina , y del de infantería de Mondoñedo , que guarnecian esta plaza , porque despues de las fatigas , hambres , heridas y miseria que constantemente sufrieran en los seis años que pelearon con tanta gloria en la última guerra , ya pasaba de seis meses que no se les asistia con paga ni con socorro alguno : apurado su sufrimiento , repito , resolvieron darse de baja para el servicio en los dias 4 y 5 de Abril de 1815 , á pretesto de que carecian de uniformes , de golas , espadas , y demas que era indispensable para desempeñarlo debidamente.

Bien concieron estos oficiales que si semejante hecho lo hubieran egecutado con alguna precaucion , es decir , escusándose dos hoy , tres mañana , &c. , su accion no se hacia tan reparable ; y por lo tanto menos punible ; pero generosamente no quisieron obrar con esta rastrera bajeza , asi porque su fogosidad marcial no lo permitia , cuanto porque ellos mismos deseaban que en cierto modo se entreviese el objeto de su arriesgada resolucion , por si el gobierno llegaba al fin á conocer que solo las almas mercenarias pueden arrastrar la paciencia hasta la humillacion.

Miróse como inaudito este hecho en aquella época fatal. Montó en cólera el capitán general Saint-Marcq luego que llegó á su noticia; y al momento espidió sus providencias para que se procediese al arresto de aquellos oficiales, comisionando al coronel don Francisco Garbayo con las órdenes mas estrechas, á fin de que se les formase causa con todo el rigor de ordenanza: ó lo que es lo mismo, desentendiéndose enteramente de que la necesidad mas absoluta le habia obligado á tomar tan inesperada determinacion.

Tal fue siempre el proceder de los déspotas. Enorgullecidos con el poder, y evaporados con el vil incienso que almas venales les tributan, cierran el corazón á los dulces sentimientos de la humanidad y de la clemencia, para entregarse totalmente á los furros del terrorismo. Acérrimos partidarios de las máximas de Thrasímaco (\*), se olvidan que la clemencia ha hecho tantos sumisos como rebeldes la tiranía.

Presentáronse, pues, en este Departamento Garbayo y su secretario D.....Vivero, con todo el aparato de unos jueces, que enviados por un bajá de Turquía, ó un sofí de Persia, venian á descargar la cuchilla de una ley injusta sobre las cabezas de aque-

---

(\*) *Sea nuestra fuerza la ley de la justicia, decía Thrasímaco: y lo mismo dicen los impíos en el libro de la sabiduría, v. 2.*

llos guerreros virtuosos. Gozábase interiormente el Fiscal creyendo encontrar cien delincuentes; pero no sabia el infeliz que la causa de que venia encargado la iba á formar en el Ferrol; en un pueblo filantrópico, lleno de virtudes, y en el que cada vecino era un enemigo declarado de la tiranía.

Principíanse las declaraciones, y comienza tambien cada uno de los oficiales á manifestar que la casaca la empeñó á Morales; la charretera á Luna; la espada á Camacho, &c. Evácuanse las citas, se encuentran contestes: apura Garbayo la materia exigiendo la presentacion de las prendas; y Morales espone, que como no le desempeñaron la casaca al plazo prefijado, se la vendió á Ledesma; la espada á Zambraño; la charretera á Cigarrostra; y de aqui tal tiramira de citas y enredos, que el pobre Fiscal, viéndose en un laberinto mas intrincado que el de Creta, sin encontrar ningun hilo de Ariadna que lo sacase de semejante confusion, enrolló su tan voluminoso, como inútil espediente, y se volvió á la Coruña cantando la palinodia.

Asi el generoso y patriótico pueblo de Ferrol no solo supo desenvolver á mas de cuarenta oficiales beneméritos de una causa que verisimilmente les hubiera originado perjuicios de una grave trascendencia, sino que ademas con su genial franqueza salvó la vida á muchos de ellos que tal vez hubieran pe-

recido de necesidad, si algunas almas sensibles no hubiesen atendido á su subsistencia.....; Recibe, pueblo digno de mejor suerte! recibe las muestras sencillas del mas puro reconocimiento, que estos guerreros ofrecen como en holocausto en las aras de tu beneficencia!.... Y cuando las generaciones futuras vean tu nombre en sus cartas geográficas, ó lo oigan pronunciar de cualquiera modo, dirán con admiracion: *En este pueblo solo se albergaban juntas todas las virtudes de otros ciento, que carecian de ellas en la España de 1815* (\*).

Este acontecimiento que al parecer debiera despertar la atencion del gobierno, en nada alteró la sinuosa marcha que se habia propuesto. De vez en cuando se daba media paga al oficial por via de limosna: el oficial se empeñaba con el zapatero, el sastre, el tendero, y con todos cuantos podian proveer á su subsistencia: los prestamistas, viendo el menoscabo de sus intereses, acudian á los gefes; los gefes, careciendo de medios para satisfacerles sus créditos, despedian á los acreedores diciéndoles que no fiasen: prostituíanse el honor, la buena fe y las virtudes so-

---

(\* ) *Suplico no se critique este apóstrofe hasta ver mas adelante el modo brutal con que el pueblo de Santiago trató á estos mismos oficiales en Setiembre del propio año.*

ciales; y todo era ansiedad, miseria y horror.

Los hombres sensatos observaban en pavoroso silencio tal cúmulo de calamidades, mientras que ciertas clases privilegiadas como las de rentas, correos, &c., vivían con el mayor desahogo. Y para complemento de tantas desdichas, cuando al sacerdote opulento (\*); cuando al sacerdote, que en vez de entregarse á toda especie de desórdenes, debiera dar la vida por sus ovejas; cuando al sacerdote, vuelvo á decir, llegaban la indigente viuda ó el haraposo huérfano solicitando una partida de bautismo, de difunto, &c., ó le exigían cualquiera otra obligacion de las indispensables de su ministerio, de ningun modo eran despachados sin pagar antes el escesivo estipendio á que se llaman derechos (\*\*).

Pero ¿á qué detenerse, dirá alguno, en la individualidad de tan enormes abusos, si llegado no es

(\*) Solo se habla con los ministros del santuario que obran en oposicion de sus sagrados deberes.

(\*\*) El objeto del buen pastor es cuidar bien del rebaño. El buen pastor da la vida por sus ovejas. Cap. 10 de S. Juan, v. 2. Pero los malos pastores que no se ocupan sino de comerse la leche de sus ganados; cubrirse con sus lanas; matar las reses mas gordas; y en una palabra, de apacentarse á sí mismos, no son tenidos por pastores, sino por mercenarios que solo tienen en vista su propia utilidad. Ezequiel, cap. 24.

todavía el período fijo del mal universal que obligó á la sufrida España á levantar el santo grito de la libertad moderada? Diréle yo también al que así discorra, que ya mi pluma bosqueja los hechos de principios de Junio de 1815, y que el 17 de Setiembre siguiente (de eterna fatal memoria para los buenos españoles) acometió el ínclito Porlier en la Coruña la ardua empresa de romper las cadenas de la patria: que he visto muchas lenguas mordaces desencadenarse en diatribas, calificando de indiscreta temeridad y de ambición desmedida la gloriosa acción de aquel varón heróico; y que por lo mismo me ha parecido indispensable dar base á una resolución, que á pesar de la maledicencia llegará en la plenitud de su grandeza á las generaciones más remotas.

Tampoco creo se me juzgue de negligente ó desquidado por pasar con demasiada rapidez sobre lo general de la relación que voy á hacer de aquella aciaga jornada. Yo por mi desgracia, ó por mi ventura, fuí de ella: por ella preso, fundé bien ó mal los alegatos de algunos compañeros; y por consecuencia precisa debo estar en sus más minuciosos pormenores. Pero sobre que esto sería salir fuera del objeto que se me ha encargado y yo me he propuesto, razones muy poderosas me obligan á no descender á ciertas circunstancias, cuya omisión, sin que pueda calificarse de remarcable defecto en la historia, evi-

ta además la agitación de unas cenizas, que estando ahora frías, y muy luego heladas, quedarán bien pronto en un reposo eterno. Bajo este salvoconducto, vamos al caso.

Los males que afligian á la madre España seguian acrecentándose en progresion tan ascendente, que á cada paso nos prometiamos su total ruina; empero su robustez colosal, dando pábulo á los vivoreznos que destrozaban sus preciosas entrañas, hacian desesperar á sus buenos hijos de verla restablecida en la presente generacion. Todos se entregaban ya á una lúgubre apatía que no dejaba la menor esperanza de poderla regenerar: y los mas animosos si llegaban á concebir alguna idea lisonjera, no se atrevian á comunicarla.

Mientras tan tétricas reflexiones ocupaban la mayor parte de los espíritus, ¿quién diria que en el rincón de Pastoriza (\*) se estaban combinando todos los recursos para sacar á la patria del letargo en que yacia sumida? Pues alli, en aquella aldehuela, y en casa de su íntimo amigo y virtuosísimo patriota don Andres Rojo, el inmortal Porlier concibe tan

---

(\*) *Pequeña aldea próxima á la Coruña, y á donde Porlier, so pretesto de tomar los baños, pasó desde el castillo de S. Anton, para combinar mas desembarazadamente su gran proyecto.*

alto designio. Aquella alma grande, aquel genio superior no pudo resistir por mas tiempo el lento suplicio que sufrían sus hermanos. Convoca á varios amigos de su entera confianza: manifiéstales con la estension conveniente el vasto plan y las grandes relaciones que para asegurar tan extraordinaria empresa conservaba con otros héroes, que desde el oriente de España cooperaban á libertarla de la esclavitud; pruébales tambien que la guarnicion de la Coruña estaba á su disposicion, y que con toda seguridad contaba con los regimientos de Marina (\*) y Mondoñedo. Y para acabarlos de convencer de la infalibilidad del suceso, como inspirado de un espíritu superior, les dice: »La tiranía se ha presentado bajo los aspectos mas odiosos: el ruido de las cadenas con que amenaza á nuestros desgraciados hermanos, ha consternado todos los corazones; empero yo sabré por mis discursos reanimar sus espíritus abatidos: yo los electrizaré en el nombre sagrado de la patria; y bien pronto moriremos todos, ó reedificaremos el templo de la libertad sobre los cariados huesos de sus opresores.»

Á la manera que un bálsamo consolador reanima las fuerzas, y vuelve á la vida al que al parecer ya

---

(\*) Mas adelante se verá si el malogrado Perrier podia asegurar que contaba con ellos.

estaba privado de ella; así este discurso pronunciado con aquella energía propia de las almas grandes y con cierto aire profético hizo tal impresión en los amigos del General, que los menos animosos se sintieron esforzados; y exaltados los valientes. Todos se abrazan; todos nuevamente se congratulan; se repiten las protestas de morir por la libertad de la patria, y cada cual se encamina á do su importante deber le llama.

Llega el día prefijado: rectifican las medidas de sorpresa; las contraseñas para no ser sorprendidos, y todos esperan en la inquietud mas violenta el resultado de aquella facción arriesgada.

El plateado astro de la noche lanzaba sobre la tierra toda su prestada luz cuando Porlier y D. José Castañera (\*) entraban en la Coruña por la puerta de la Torre. Dirígenle al cuartel de Lugo; y allí el General hace á la tropa una breve y animada exhortación (\*\*). Dánse y egecútanse las órdenes con una rapidez que toca en prodigio; arréstanse las autori-

(\*) *Este valiente y esforzado oficial era íntimo amigo de Porlier; y por consecuencia precisa padeció infinito de resultas de esta peligrosa tentativa.*

(\*\*) *Ánimo, camaradas, les dijo; llegó la ocasión de salvar la patria. Aprovechemos el silencio de la noche para sorprender á esos viejos mayores,*

dades; y cuando el alba anunciaba á nuestro hemisferio que iba á nacer el memorable dia 19 de Setiembre, no se oía otra cosa por las calles de aquella plaza, sino vítores á la patria y á la Constitucion.

Vuela el bizarro teniente del regimiento de Mondoñedo D. Manuel Bonet con órdenes para el brigadier D. Ramon Romay y el coronel D. José Maria Peon; y estos gefes no tienen otro inconveniente para salir en apoyo de Porlier con las brillantes tropas que mandaban, sino la falta de numerario. Conocian muy á fondo los buenos sentimientos que abrigan los pechos ferrolanos; pero tantos años de sufrimiento y escasez; tantas y tan públicas necesidades; tantas hambres; tantas miserias..... ¿qué recursos les podian prometer? Sinembargo, ¡ó fuerza irresistible de la virtud! ó Ferrol! ó pueblo heróico! En medio de tal laceria y ansiedad no faltan almas fuertes y generosas, que desprendiéndose de lo que indispensablemente habian menester para su precisa subsistencia y la de sus familias, sacrifican sus mas preciosos intereses en las aras de la patria (\*).

---

*instrumentos de su ruina. Ea, vamos, no perdamos momentos tan felices.*

(\*) *Los generosos ciudadanos D. José Maria Moscoso, D. Juan Monge, D. Luis Fontao, varios comerciantes catalanes avecindados en esta plaza;*

Con tal auxilio Romay y Peon se hacen franquear las puertas de esta plaza; dejan por gobernador de ella al sargento mayor D. Miguel Párraga, y salen con los regimientos de Marina (\*) y Mondo-

---

*D. Vicente Lembeye y D. Pedro Monge, sabedores que las tropas de Ferrol no podian unirse al general Porlier por falta de caudales, reunieron entre sí 130 rs. vn. que entregó Lembeye al coronel Peon: pero es de advertir que D. Pedro Monge aprontó la mayor cantidad, y que él y Lembeye padecieron una larga prision en la cárcel con los dignos oficiales que fueron procesados por aquella empresa desgraciada; circunstancias que unidas al mérito que contrajeron últimamente cooperando con riesgo inminente que no arredró su entusiasmo, al restablecimiento de nuestra Constitucion política, los hace muy acreedores al aprecio de todos los buenos ciudadanos.*

(\*) En 1º del mismo Setiembre salieron para Madrid 300 hombres del 6º regimiento de Marina, con los alféreces de navío D. Roman Ayala y D. Miguel Horcasitas, á las órdenes del de la misma clase D. Joaquin de Lallave. Como este dignísimo oficial y el teniente de fragata D. José Pumarejo habian concurrido á las reuniones que se tuvieron para aquel rompimiento, antes de ponerse en marcha pasó á verse con Porlier, y le dió parte de aquella ocur-

ñedo vitoréando la Constitucion. La marcha es violenta: gefes y oficiales caminan á pie como el soldado, porque conocen la influencia del egemplo; y todos contentos vuelan en las alas del amor patriótico para llegar á la Coruña antes que sus hermanos de armas hayan arremetido alguna faccion gloriosa.

En medio de repetidas aclamaciones, de alegres vivas, de mil fuegos artificiales, de marciales músicas, y de todas las demostraciones del mas puro regocijo, entran en la ciudad que debió ser el primer

---

*rencia, asegurándole que si en el camino recibia algun aviso, retrocedería para incorporarse á la faccion. En efecto, el 19 de Setiembre le despachó un posta Porlier, que alcanzó á Lallave en Villafranca; y no solo retrogradó con su tropa, sino que á pesar de que en Guiteriz tuvo noticia del trágico fin de aquella tentativa, que solo puede tildarse de prematura, continuó su marcha hasta Betanzos, donde víctima de la palabra que habia prometido al General, fue arrestado y conducido con sus compañeros á la Coruña para ser todos tres sepultados en las casamatas del castillo de san Anton.....Confieso ingenuamente, que mis limitadas luces no alcanzan á caracterizar con adjetivo ninguno esta accion inaudita; y si me atrevo á sentar éste, es porque hasta hoy no ha llegado otro suceso igual á mi noticia.*

alcázar de la libertad Hispana; y el héroe los recibe con aquella faz tranquila y magestuosa que hace penetrar hasta el fondo de los corazones mas tibios la esperanza de la victoria.

Acuartélanse las tropas: distribúyense raciones y refrescos para vigorizar sus fuerzas fatigadas por la violencia de la marcha; y mientras el General con su segundo D. Ramon Romay, el coronel D. José Maria Peon y algunos oficiales conferencian para llevar al cabo la grande empresa, cuya bien sentada base acababan de fijar; mientras la tropa franca de servicio se entrega al descanso y á los placeres de la caramañola; y mientras aquellos pocos hombres de bien trabajaban con riesgo y emulacion generosa por la felicidad general de la nacion; mientras esto sucedia, repito, el fanatismo, la hipocresía, el despótico orgullo, la vil seduccion y todos los monstruos que abortó el aberno, estaban fraguando la traicion mas horrorosa que los siglos jamas vieron: ¡y en donde!.... en lo mas hondo de un figon indecente; y entre los vapores del vino y de las inmundicias mas asquerosas! ¿Cuales eran las intenciones de estos hombres protervos; de estos seres espurios de su especie; de estas furias infernales?... (\*) Todavía no es tiem-

---

(\*) *No se habla aqui de los seducidos; si con los seductores.*

po de manifestarlas : sigamos la historia.

Fijada ya la resolucion que debia tomarse , escoge el General lo mas florido de sus tropas ; es decir, las compañías de granaderos y cazadores de los regimientos de Marina , Santiago , Mondoñedo y Lugo: elige los oficiales cuyo valor y patriotismo eran mas conocidos ; y con dos piezas de artillería sale en la madrugada del 22 de la Coruña , dejando al brigadier Romay en aquella plaza al frente de una faccion, que á no haber sido sufocada por los brillantes medios de que usó Jove para sorprender á Danae , talvez hubiera radicado en España á mediados de 1816 un sistema , que bien que sancionado , andamos inculcando , digamoslo asi , á fines de 1820 : porque si los políticos creen que la empresa entonces era prematura , tambien les contestaremos que el despotismo estaba ahora mas calloso.

Cinco años han transcurrido ya desde aquel dia de horror ; y en este intérvalo centenares de veces habré fijado en él la consideracion , sin que una sola haya podido dejar de estremecerme. Ahora mismo se siente mi mano detenida por una rémora oculta ; y embotada la pluma se resiste á trasmitir al papel unas ideas , que pues no es posible destruirlas en su totalidad , deseára al menos desterrarlas por siempre de mi memoria. Pero como no es dado omitirlas en la dura obligacion á que me veo constituido , voy á con-

tinuar aunque con la mayor violencia.

Con un pequeño alto que hizo en Carral, se plantó la columna de una tirada en el pueblo de Órdenes. Manda el General que se formen pavellones de armas; que se destaquen un subalterno y 20 hombres de avanzada sobre el camino real con direccion á Santiago: que quede otro oficial de vigilancia en cada una de las compañías; y dando todas las providencias que en aquel momento contempló necesarias, se entra en el meson que está en el mismo camino con el resto de sus oficiales (\*), no para descansar, porque los héroes son infatigables; mas si para formar con sus subalternos uno ó mas planes de ataque, caso que la barbarie ó el fanatismo los pusiese en la violenta precision de emplear la fuerza.

En aquel, digámoslo así, consejo de paz, mas bien que no de guerra, no se trata de otra cosa sino de evitar la efusion de sangre, y de apurar cuantos medios sugiere la humanidad y la política, antes que llegar á hacer uso de los abominables instrumentos de la muerte.

---

(\*) *Seria un crimen dejar de nominar aqui los bizarros oficiales que salieron á las órdenes del inmortal D. Juan Diaz Porlier con aquella primera columna volante de la patria. Los peligros á que se arrojaron fueron inminentes, é inauditos los baldo-*

Cuando estaban en lo mas fervoroso de esta conferencia tan llena de la moral mas pura , y de la mas

---

*nes y tormentos que han sufrido , para que el reconocimiento pueda prescindir de tributar justamente estos obsequios á su mérito y virtudes.*

#### MARINA.

*Teniente..... D. Roque Umendia.....Ayudte. del General.*

*Capitan.....D. José Pumarejo.....De Granaderos.*

*Teniente..... D. Antonio Godoy.....Idem.*

*Subteniente.D. Julian Ruiz.....Idem.*

*Capitan.....D. Bartolomé Pita.....De Cazadores.*

*Teniente..... D. Antonio Sollozo.....Idem.*

*Idem..... D. Joaquin Argüelles.....Idem.*

*Subteniente.D. Ramon Santos Gomez.....Idem.*

*Como no sé las graduaciones y destinos que tenían en la columna muchos de los oficiales de los otros cuerpos , solo puedo poner aqui sus nombres y regimientos.*

#### SANTIAGO.

*D. Antonio Peon. (\*)*

*D. José Villar.*

*D. Pedro Valcarcel.*

*D. José Unciti.*

*D. Domingo de Castro.*

santa fraternidad, un ruido estrepitoso de tiros, de voces, y de algazara tumultuosa se hace sentir en derredor del meson. Todos desembainan denodadamente sus espadas, y se precipitan por la escalera

---

LUGO.

D. José Castañera.

D. Aquilino Sostrada.

D. Francisco Baquero.

D. Antonio Valcarcel.

D. Diego Castañón.

D. Enrique Reiter.

MONDÓNEDO.

D. Manuel Bonet.

D. Manuel Pardo.

D. José Valcarcel.

D. Francisco Padin.

D. Francisco de la Pedraja.

D. Ignacio Santomé.

CUADRO DE NAVARRA.

D. Bernardo Zaro.

D. Francisco Bastán.

D. Agustín Oro.

D. Francisco Estevan.

D. Francisco Franco.

para llegar mas pronto á sus compañías. Pero....; qué horror! sus mismos súbditos; aquellos sargentos y soldados á quienes tan dignos oficiales habian conducido muchas veces por la áspera senda de la gloria militar al templo de la inmortalidad; aquellos que tantas pruebas dado habian de su valor y subordinacion; aquellos mismos, inspirados de todas las furias infernales son los que con los fusiles cargados y la bayoneta al pecho desarman y arrestan á todos sus gefes sin escepcion..... ¡O noche del crimen! noche horrible y nefanda! Tú sin duda fuiste la misma que desde que te echaste en los brazos del Erebo no volviste, por dicha de los mortales, á ennegrecer la tierra hasta el malhadado dia 22 de Setiembre de 1815! Tus siniestras sombras se opusieron á la aurora en que iba

---

### ARTILLERÍA.

D. Manuel de la Pezuela.

D. César Tournelle.

D. Nicolas Vigurí.

D. Angel Ruiz.

D. José del Valle.

*Los oficiales del cuadro de Navarra, aunque sin tropas, quisieron voluntariamente acompañar á Porlier en aquella expedicion, y alcanzaron la columna en Órdenes.*

á brillar el Iris de paz y felicidad con que Porlier y sus bravos compañeros intentaban hacer el mas precioso de los obsequios á su bien cara patria.....*el obsequio de la libertad!*

Permítame el lector aqueste desahogo, y permítame tambien que desde este punto tome mi pluma sobre los hechos ulteriores de la trágica jornada de Porlier tan violento vuelo, como lo tomó la fama para hacer llegar su infausta noticia á todos los puntos de esta vasta Monarquía, y cubrir con ella de aciago luto al virtuoso pueblo de Ferrol que en penosa incertidumbre ya preludiaba la desgracia.

Son demasiado notorios para que deban repetirse los oprobios y dureza con que aquel ilustrado caudillo y sus dignos compañeros de desgracias fueron conducidos á Santiago; el insulto brutal con que los recibió el soez y fanático vulgo de aquella ciudad (\*); su sepultura, digámoslo así, en las tenebrosas mazmorras de la Inquisicion; el modo bárbaro, inhumano é indigno con que un oficial que no me atrevo á nom-

---

(\*) *Les cargaron de baldones y de injurias; les arrojaron piedras y toda especie de inmundicias; y sin duda los hubieran despedazado, á no ser tan fuerte la escolta que los conducia y que no queria ceder á nadie el cruel derecho de arrastrarlos al patíbulo.*

brar por no horrorizar á la naturaleza, los volvió á traer maniatados á la Coruña; su encarcelamiento; el eternamente abominable suplicio de un héroe que ya no existe; las persecuciones y espatriacion del brigadier D. Ramon Romay y del coronel D. José Maria Peon; los apesaramientos y angustias de la tan distinguida quanto mártir familia de aquel otro adalid de nuestra libertad (\*); la dilatada é insufrible prision de tantos y tan bizarros oficiales; y finalmente sus sentencias á muerte; sus destierros á presidios, á castillos, &c. &c. Todos estos desgraciados sucesos, vuelvo á decir, son harto notorios y demasiadamente melancólicos, para que no habiendo una necesidad fôrzoza, fatigue yo con su repeticion la paciencia y sensibilidad de los lectores. Ademas de que, como quiera que ya hemos llegado al punto crítico en que el bajel de la patria va á engolfarse en el inmenso y borrascoso océano de males físicos, políticos y morales en que estuvo muy á pique de zozobrar, razon será en mi concepto, tomar aliento por un breve rato, y preparar la imaginacion á tan pesada lectura.

De que á España hayan sucedido tamañas desventuras, no tanto debe culpar á la fortuna y á la in-

---

(\* ) Véase la oda que va al fin de esta memoria histórica, dirigida á Romay á su vuelta de Inglaterra.

justicia de sus vecinos, cuanto á su imprudencia y mal gobierno (\*). Todas las desdichas que nos han sucedido, fueron buscadas por nosotros mismos; en nuestras manos estaba ya la felicidad adquirida á costa de caudalosos rios de sangre: estuvo en nuestras manos perpetuarla por muchos siglos; y con nuestras manos propias nos forjamos las cadenas que tanto nos han hecho sufrir. Ojalá que tan pesado castigo nos haga vigilar sobre nuestros derechos, y que hagamos tambien entender á todas las naciones del orbe que somos *hombres, y hombres nacidos en España*: es decir, bajo un cielo benigno cuya equilibrada influencia nos hace aptos para todo.

El trágico fin de la faccion de Porlier, y otras conmociones populares en Valencia, en Madrid y otros puntos, que no tuvieron mejor desenlace, al paso que erizaron mas el torbo ceño del despotismo, tambien pusieron en la mayor irritacion los ánimos de algunos varones ilustres, que prefiriendo la muerte á la esclavitud, no cesaban de pugnar por sacudir el yugo que los envilecia. Allá en Barcelona, entre los valientes catalanes, el ínclito y esforzado D. Luis de

---

(\*) *Lo mismo sucedió á los Cianos, pueblo de la Bitynia, segun Polibio Megalopolitano, lib. xv. cap. iv.; y lo propio sucederá á todo pueblo que no se dé sus leyes, y vigile sobre su observancia.*

Lacy, que ni un solo instante pudo resistir la pérdida de la libertad individual, forma el gran designio de recuperarla á toda costa.

La consideracion de que cuantos tentaron tamaña empresa, no bien se presentaron en la arena, cuando desaparecieron con el huracan que los arrebató, lo hace mas prévido y circunspecto. Toma todas las medidas que dicta la prudencia, la política, la pericia, y sobre todo la actividad: pero como no cabe en la naturaleza que semejantes peligrosas reacciones puedan egecutarse por uno solo, y sea tan difícil ó mas bien imposible establecer reglas exactas para conocer á los hombres; por lo mismo yo tengo para mí que el buen resultado de una revolucion política en que nada menos se trata que de trastornar el gobierno de una nacion que en un solo punto de su dominio encierra mas de diez millones de habitantes, es una obra inconcebible; es un prodigio.

La conspiracion mas pequeña pide tiempo determinado; espacio cierto en que se ha de hacer, lugar, secreto, señales fijas; y ademas por cuales, con quienes, y de que modo se ha de egecutar. Cuando el que la intente omita una de estas circunstancias, le fallará todo el proyecto. Asi le sucedió á este malogrado héroe: *no conoció bien con quienes trataba*; y víctima desgraciada de la mas atroz perfidia, fue conducido á la isla de Mallorca, cuyas playas se horrori-

zaron al sentirse salpicadas por la ilustre sangre del inmortal D. Luis Lacy.

Esta nueva y considerable pérdida acabó de irritar el encono de los déspotas y de sumir nuestra desgraciada patria en la mas profunda sima de desventuras. Despuéblase la España por atestar los calabozos de inocentes víctimas : bajo cada pie se levanta un patíbulo ; y no pasa dia alguno en aquella lúgubre y horrorosa época que deje de marcarse con destierros, castillos , presidios y suplicios. ¡ Que perspectiva presentaba la Península en el año 19 ! Sus hijos lloraban angustiados viéndola entregada á una porcion de vandidos , que con el escándalo mas punible , insultaban á fuer de sus dilapidaciones la miseria pública. Los monstruos miraban este suelo feraz y benigno como una propiedad que les correspondia por derecho de conquista. Desmascaróse absolutamente el crimen ; y ninguna propiedad quedó segura. Veía afligido el infeliz labrador que se le vendia la cama y los aperos de su labranza para pagar unas contribuciones onerosas que ya no podia sufrir (\*). Emigraba el capitalista á los paises extranjeros buscando una seguridad que le negaba el suyo : en los desmoralizados tri-

---

(\*) Cuando se trató de establecer en España aquella desquiciada estadística que tanto ruido como perjuicios causó , y que solo tuvo de bueno el que aca-

bunales se vendía la justicia á quien mas pujaba. La quiebra general del comercio habia roto los lazos de la confianza pública. Reducida la marina guerrera al estado mas deplorable, con seis corsarios nos bloquearon todos los puertos; y quedó totalmente anonadada nuestra ya bien destruida marina mercantil. El ejército llegó á hacer profesion de la pordiosería: se disolvieron todos los vínculos de la sociedad: nuestra apatía nos redujo á mirar con tanta indiferencia así las considerables rotas de América, como las ruinas espantosas en España; y finalmente tocó entonces á tal extremo la nulidad de nuestra nacion en la balanza política continental, que en mi sentir, tan solo por no trastornar el sistema cosmogónico, dejaron en los mapas esta preciosa y no pequeña porcion de la Europa.

Nadie queria sobrevivir á tal abismo de males: y mientras que en la capital se empleaban sumas inmensas en obras inútiles; y mientras los próceres se anegaban en placeres impuros y en todos los desórdenes de la sensualidad; y mientras la infernal *Ca-*  


---

*hó de exasperar los ánimos de los individuos de todas las clases en general, fuí yo encargado de formar la de la jurisdiccion de Cedeira, y presencié muchos de estos horrores.*

*marilla* no encontraba bastantes tesoros para satisfacer su insaciable codicia; el descarnado rostro del hambre, y el horrible aspecto de la miseria se presentaban por otra parte en los semblantes de los infelices que estaban condenados á vivir en unos pueblos, villas y ciudades donde reinaba el lúgubre y pavoroso silencio que aumenta la soledad de los vastos páramos é inmensos desiertos..... En una palabra, á fines de 1819 parecia que en España habia muerto la naturaleza.

Agotados todos los recursos, y perdida hasta la menor esperanza de mejorar de suerte, no se pensaba ya en otra cosa que en pasar de cualquier modo los restos de una vida pasiva é inerte. Fallado nuestro destino, todos marchábamos taciturnamente al suspirado término de la vital carrera, cuando en los confines de la antigua Betis prende fuego la chispa eléctrica que habia de reducir á polvo el colosal despotismo.

El dia 3 de Enero de 1820, dia memorable por todo el transcurso de las generaciones venideras, destácase á las órdenes del magnánimo don Rafael del Riego una fuerte seccion del ejército expedicionario, destinado á perecer en las orillas opuestas del Océano; y proclama la Constitucion de la Monarquía española en la ciudad de San Fernando. No bien los ecos repitieron el grito de la santa libertad de la pa-

confidencial

tria, cuando el ilustre gallego (\*) D. Antonio Quiroga y otros valientes de la faccion que pudieron evadirse de las prisiones en que yacian, se identifican, digámoslo asi, con aquellos guerreros virtuosos, bien para regenerar esta gran nacion prostituida, ó ya bien para morir en la demanda. Acuerdan confiar el mando á Quiroga de aquel primer egército patriótico: establecen sus planes de direccion en la conducta militar y política de aquellas fuerzas; y dan principio á sus operaciones saliendo Riego al frente de 1500 héroes á plantear el sistema constitucional.

Este golpe inesperado aterró á los Ministros, y á todos los protervos que pensaban como ellos; pero la noticia de que Cádiz no pudo franquear sus puertas á los valientes de la Isla, les hizo volver de su parasismo. Espídense órdenes al general Freire para que con un egército respetable estinga á toda costa el fuego sagrado que habia prendido en Andalucía. La escuadra surta en el puerto de Cádiz al mando del Sr. Maurell, se propone defender aquella plaza y hostilizar á la Isla; y las noticias que aquel gefe escribe al Sr. Capitan General de este Departamento (\*\*),

---

(\*) Yo no lo soy.

(\*\*) Los acontecimientos de la Isla no valen un chicote de cigarro. Asi decia el Sr. Maurell al Excmo. Sr. Capitan General de este Departamento en carta confidencial.

provocan á una risa feroz al despotismo , pareciéndole que ya tenia delante de los ojos centenares de patibulos para renovar los sacrificios de tantas y tan preciosas víctimas.

En cada correo se prometia el Ferrol la redencion general ; y el favorable concepto que se tenia formado del Sr. Freire , unido á los vacilantes pasos que dió este General desde primero hasta mediados de Enero , hicieron concebir la lisonjera esperanza de que se declararia por la buena causa. Pero cuando á fines del mismo mes se supo con certeza el género de persecucion que Riego sufría fatigado constantemente en todas direcciones por las divisiones de Freire, O-donnell y Caro ; cuando se supo que las Andalucías se mantenian , á pesar de sus buenos deseos , como meras espectadoras de una lucha tan desigual ; cuando se supo que la insigne Cádiz se arrojó á otra tentativa , dirigida por D. Santiago Rotalde , para unir sus fuerzas con los bravos de la Isla , y que desgraciadamente se frustró ; finalmente , cuando se llegó á saber que el impertérrito Riego habia llegado al caso de desaparecer , á pesar de sus gloriosos esfuerzos ; cuando todo esto se supo , repito , entonces tambien todos se persuadieron de que el Héroe á la corta ó á la larga habria por último de ceder al aciago destino que en la apariencia tenian vinculado tan nobles empresas.

La fatal suerte estaba decretada; y á Quiroga con su valerosa gente no restaba otro arbitrio que vender caras sus vidas, á no ser que una provincia poderosa se pronunciase en su favor. ¿Y qué provincia habia de ser ésta? Galicia tenia esperanzas en la Córte y Cataluña; Cataluña en Galicia y en la Córte; y ésta en cualquiera de las otras dos: pero á pesar de que todas tres conocian que á la que primero se pronunciase seria deudora la España de su libertad, ninguna se atrevió á decidirse, reflexionando mas sobre el riesgo á que se arrojaba, que sobre la gloria y prez que de ello la resultaria.

En tan violenta crisis se hallaba la patria á principios del último glorioso Febrero, luchando contra los enemigos de su felicidad; pero si bien es cierto que tenia verdugos que la oprimiesen, tampoco es menos verdad que no la faltaban algunos buenos hijos, los hijos de la razon, que pudieran salvarla.

No bien se supieron en la Coruña los acontecimientos de la Isla, cuando se reunen algunos distinguidos patriotas, asi de aquella Capital como de Ferrol, Vigo y Santiago. Tienen sus juntas y secretas conferencias; y en ellas se conviene que es indispensable buscar á todo trance cuantos medios quepan en lo posible para segundar á Quiroga en tan alta empresa. Conocen que nunca se podia presentar coyuntura mas favorable para un rompimiento; para des-

engañar al Rey de la necesidad absoluta en que se hallaba de abrazar el sistema constitucional; de alejar de su real Persona los infames ministros que redujeron la nacion á un estado tan deplorable; y de persuadirle finalmente que para regenerarla y ponerla en el grado de esplendor á que la llamaban sus altos destinos, era indispensable la convocacion á Córtes.

Fijada la resolucion, pónense á la cabeza de faccion tan heróica los campeones de la libertad D. Felix Alvarez Acevedo, D. Cárlos Espinosa, D. Manuel Latre, el Marques de Valladares, D. José Maria del Busto, D. Estanislao Peñafiel, D. Joaquin Freire, D. Juan Antonio de la Vega, D. Pedro Sanchez Boado..... (\*): todos varones conocidos por su honor, por sus talentos, sus luces y virtudes. Pero estas mismas recomendables cualidades les convencieron íntimamente de que en vano seria intentar el tan benéfico quanto arrojado proyecto que meditaban, si no se ponian de acuerdo con otros puntos de la Península, y con especialidad, *si inmediatamente que*

---

(\*) *No sé como la relacion histórica de los acontecimientos de Galicia no hace mérito del buen ciudadano D. Antonio Saenz de Tejada; y en verdad que á patriotismo no le escede el primero de todos, y á sacrificios tampoco debe suceder al segundo.*

*en la Coruña se lanzase el grito de libertad, no lo repetía el Ferrol, como si fuera su eco.*

Conocían por principios que este Departamento con un capitán general á su frente, cuya autoridad se estendía casi tanto como la del jefe principal de la provincia; con dos generales subalternos; con siete brigadieres de la Armada; nueve capitanes de navío; doce de fragata; un intendente de marina; once comisarios ordenadores y de guerra; un coronel de Artillería; un jefe de ingenieros; oficialidad de todos estos ramos; administradores de hacienda y de correos; con un gobernador político y militar, con su estado mayor de plaza; con un batallón de Marina, tal vez el mejor de infantería que había en aquella época; con otros dos batallones del regimiento de Burgos; con mas de trescientos artilleros de Brigada, con una matrícula á disposición del capitán general, que por su número y relaciones equivalía á muchos batallones juntos; con un arsenal surtido de municiones, artillería y montajes de toda especie y calibre; con una sala de armas provista de esmeriles, mosquetes, fusiles, pistolas y sables; con un parque de artillería; y finalmente, con almacenes de marina y de la Plaza atestados de pólvora y de toda clase de mistos: conocían, vuelvo á decir, aquellos adalides de la libertad que con tantos recursos el Ferrol era el baluarte preciso, *indispensable*, en que de-

bian apoyarse, si no querian esponerse á dar irremisiblemente en los escollos con todos sus planes por mas bien combinados que fuesen.

Bajo estos prudentes principios, el dia 12 de Febrero convocan del Ferrol al Sr. D. José Moscoso de Altamira y Quiroga, dignísimo diputado de Córtes por Galicia; á D. José Monge y al capitan graduado de teniente coronel del regimiento de Burgos don Tomas Metzger; sugetos notoriamente decididos á hacer el último sacrificio por la patria. Avisan tambien al capitan del regimiento de Castilla D. Ramon Noboa (\*), que se hallaba en Vigo; y á D. Manuel Llorente, sargento mayor de las milicias provinciales que residia en Santiago. Todos concurren cautelosos y contentos: repítense las juntas y reuniones clandestinas; y fijada ya en la última y decisiva la resolucion que debia tomarse, sale Moscoso para Ferrol encargado de preparar los ánimos, é inclinar las autoridades al santo partido de la razon; encargo á la verdad harto espinoso. Metzger comisionado para ganar tambien las tropas de esta guarnicion; Llorente para favorecer la empresa en Santiago; y todos con proclamas é impresos análogos á su noble objeto. Estaba asimismo avisado D. Juan Fontenla, iniciado igualmente en los misterios, para que obrase con los

---

(\*) *Diputado de Córtes por esta provincia.*

paisanos del partido de Morrazo cuándo la oportunidad lo exigiese : y Monge se quedó en la capital para cooperar activamente en cuantos sentidos fuere necesario , y partir á Ferrol asi que en la Coruña prendiese la mina , cuya esplosion iba á arrancar de los brazos de la patria las cadenas que por tantos siglos la oprimian.

Cualquiera que tenga una ligera idea de la vigilancia y espionage que en aquel tiempo reinaba en la Coruña y Ferrol , podrá formar un cálculo algo aproximado de los inminentes riesgos que para tan ardua empresa tuvieron que arrostrar aquellos patriotas ilustres , cuyos respetables nombres es de rigurosa justicia , que consagrados á la historia , sean repetidos de gentes en gentes mientras gentes hubiere.

Desde que el inmortal Quiroga y su valiente ejército hicieron tremolar en la ciudad de San Fernando el estandarte nacional , un terror pánico se apoderó de todas las Autoridades. Tómanse todas las medidas que el pavor , socolor de la prudencia , acertó á inventar : nómbrense espías ; esto es , hombres rastreros y venales que simuladamente fuesen por los cafés y parages de concurrencia indagando la opinion particular y pública. Nadie estaba seguro : no podian los amigos reunirse para hablar de las cosas mas inocentes , ni aun discurrir entre sí de sus asuntos domésticos ; porque los infames sycofantas , tan desconfia-

dos como los idolillos á quienes vilmente incensaban, girando siempre en derredor de los hombres de bien, estaban constantemente dispuestos á denigrar con la máscara del crimen la conversacion mas honesta y virtuosa. Y asi como Antipatro trató á los infelices atenienses despues de la victoria de Lamia, pujando el insulto hasta el extremo de nombrar pesquisidores, que recorriendo las ciudades opuestas al partido de Macedonia, arrestasen á los disidentes, sacando á unos de los templos, arrancando á otros de los altares, y arrastrando á todos á los suplicios: asi ni mas ni menos sucedia en la Coruña y Ferrol donde la tiranía siempre en guarda contra la razon, estaba por medio de infinitos delatores (\*), dispuesta á cada momento á hacer sentir los efectos del terrorismo.

Perdóneseme esta digresion que, como dije arriba, no tiene otro objeto que el de hacer ver el inminente riesgo á que se espusieron, y por lo tanto

---

(\*) Conozco á algunos de ellos; y muchos somos á conocerlos. Hoy estan en el seno de la sociedad, y no sé si bien avenidos consigo mismos: pero sírvanles de suplicio sus propios remordimientos, si es que los padecen; y permítaseme que no manche ninguna página de esta historia con sus nombres oscuros que mas valia fuesen ignotos.

el distinguido mérito que han adquirido, los dignos ciudadanos que he citado, y que en mi sentir fueron otras tantas piedras angulares de nuestro sagrado *Código civil*. Al caso.

Vamos justamente á entrar en la narracion mas interesante que ofrece la historia de la revolucion de Galicia; es decir, á aproximarnos y tocar al momento de presentar á la Europa entera la ciudad de la Coruña bajo el yugo del despotismo á las 12 del siempre memorable dia 21 de Febrero, y verla á la una de la tarde del propio dia descollar magestuosamente sobre miles de ciudades populosas, titulándose con justicia *el segundo alcázar de la libertad española*. Pero como por una parte el capitan D. José de Urcullu haya, á mi entender, desempeñado dignamente aquel objeto; y como éste por otra, no sea de manera alguna el que yo me propuse para la formacion de esta memoria histórica, concédaseme que resuma el episodio, tocando velozmente unos sucesos, que sobre estar ya pormenorizados por el Sr. Urcullu, tampoco deben servirme mas que para el natural enlace de la obrita que estoy escribiendo.

La época fijada para el alzamiento de la Coruña era la entrada del Sr. capitan general Venegas. La incertidumbre de su llegada tenia los ánimos en extraordinaria inquietud; porque sin asegurarse de su persona estaba muy espuesto á malograrse el fruto

de tantos trabajos, riesgos y desvelos. Contábase con que el Sr. D. Pedro de Agar, confinado entónces en Betanzos, seria conducido á la capital y electo presidente de la suprema Junta gubernativa de la provincia. Tambien se contaba con que el Sr. Conde del Montijo, sepultado á la sazón en las mazmorras inquisitoriales de Santiago, tomaria el mando de las armas. Contábase finalmente con la oficialidad de los cuerpos de Artillería; del 2º de Aragon; con parte de la de Castilla y Granada, y con varios oficiales de Búrgos que accidentalmente se hallaban en aquella plaza, y que en efecto dieron en la ocasion pruebas de que en ellos superan las obras á las palabras cuando media el honor ó el interes de la patria. Con tal apoyo, ya no se repara en riesgos; y seguros del civismo coruñes, todo lo que puede haber faltado á la prevision, se pone en manos de la suerte. Búscanse agentes en el pueblo para formar partido en favor de la buena causa; y por último se anuncia la entrada del Capitan General. Este anuncio redobla la energía y atiza los fuegos patrióticos violentamente sufocados por una penosa expectativa.

Á las tres de la tarde del 20 de Febrero verifica su entrada el Sr. Venegas, y al momento se acuerda su arresto, si no se decide por la voluntad pública: acuérdase asimismo, que al tiempo de dispararse dos fusilazos desde Palacio, señal cierta del rom-

pimiento, seria acometida y desarmada la guardia del General: dándose instrucciones á los principales encargados de dirigir el pueblo para que reunan el mayor número posible de vecinos á la hora que se prefije, en la plaza nombrada hoy de la *Constitucion*; y sobre todo se les encarga que á cualquiera costa se evite hasta el menor desórden.

La noche del 20; aquella noche tan llena de sobresaltos, de zozobras, de inquietudes, de esperanzas y de anticipados goces, el infatigable D. Carlos Espinosa la pasa en continuo movimiento dando secretas disposiciones, repitiendo sus juntas con los adictos militares, y tomando todas las precauciones que son en la mano del hombre para dejar muy poco que hacer á la fortuna.

Ríe por fin el alba de aquel tan venturoso dia, que de puro sabido no me atrevo á repetir; y con ella el Genio del bien aparece por las puertas del oriente anunciando paz y felicidad. El tiempo, al parecer de los buenos españoles, habia recogido sus alas, y las horas se arrastraban con lentitud....No bien suena la decretada para hacer la corte al General, cuando se reúnen las autoridades militares y civiles, con la oficialidad de todos los cuerpos, y pasan á Palacio á cumplimentar á S. E. El General se presentó en el Salon, lleno todo de gefes y oficiales, y recibia los cumplidos aparentando la mayor serenidad.

Los instantes se prolongaban á medida que el sufrimiento disminuía : pero al fin dióse la señal premeditada. Brillan en el aire las espadas de cien valientes, y primero que ninguna la del coronel Espinosa: los patriotas arremeten y desarman la guardia : el General reclama el órden ; pero se le hace ver que ya es tarde , y que urgía se resolviese á seguir la voluntad general del pueblo. Quiere S. E. ver á este mismo pueblo , y Espinosa lo conduce á la plaza del Palacio ; mas como una falsa voz que se difundió poco antes del momento concertado , hiciese desaparecer casi todos los vecinos , cuando Venegas y Espinosa bajaron , á duras penas se podrian contar treinta. Tal vez esta fue la causa para que el General no se decidiese ; y por lo mismo se dispuso su arresto ; el del Gobernador de la Plaza y coroneles de los cuerpos de la guarnicion. Ciérranse las puertas ; vuelan los oficiales á los cuarteles ; conducen las tropas frente á Palacio ; concurren los trenes de artillería ; franquéase el parque , y el pueblo toma las armas : él mismo elige los individuos que han de componer el nuevo gobierno ; los nombrados son conducidos á Palacio , y allí se declaran Suprema Junta de Galicia hasta la instalacion de las Córtes. Por medio de un solemne bando se anuncia al público tan feliz acontecimiento : principia con ardor la Junta sus interesantísimas tareas , y uno de sus primeros cuidados es

despachar á Monge con oficios (\*) para el Ayuntamiento y algunas autoridades de Ferrol, anunciándoles la heróica resolución que habia tomado aquella Plaza, é invitándoles á seguir su ejemplo, como con fundamento se lo prometian.....

Los que gusten de leer los sucesos ulteriores que ocurrieron en la Coruña, y algunos pormenores muy interesantes acerca de aquellos grandes acontecimientos en general, ó los de algunos sugetos en particular, pueden consultar su enunciada relación histórica dispuesta por el Sr. Urcullu; porque una vez despachado Monge de la capital, fuerza es que yo tambien y anticipadamente me traslade á Ferrol, para presentar con estension al lector el estado de este Departamento cuando desembarcó en el muelle de Crujeiras aquel infatigable patriota.

Desde el momento que el Sr. Moscoso y el capitán Metzger llegaron á Ferrol con los peligrosos encargos que les cupieron en la junta decisiva habida en la Coruña, principió cada uno por su parte á tra-

---

(\*) Monge condujo cuatro oficios: uno para el Ayuntamiento; otro para el Sr. mayor general don Fernando Freire; el tercero para el comandante del 6º regimiento de Marina D. Eduardo Mosquera, y finalmente el cuarto para el sargento mayor del regimiento de Burgos D. Angel del Arenal.

bajar con aquella actividad que se acrece en las almas grandes á medida de los riesgos y obstáculos que se oponen á la marcha de sus nobles intenciones.

Moscoso desde luego se asoció con el Sr. D. Fernando Freire, mayor general del Departamento, y con el capitán de fragata D. José de Laserna; sujetos que por su ilustración y sana filosofía no eran neófitos en las ideas constitucionales: y todos tres de comun acuerdo principiaron á zapar entre el cuerpo general de la armada los cimientos de la tiranía.

Metzger tenia que trabajar con mas pulso y circunspeccion. Veía por coronel al frente de su regimiento al hombre quizá mas anti-constitucional de toda España; y era tanto mas temible cuanto que en razon de su empleo no carecia de almas bajas que deseaban tributarle inciensos. Y asi como despues de haber descargado un gran nubarron en el verano sale un gato de una casa y para trasladarse á otra va buscando las piedras que en la calle empiezan á velar, sentando cuidadosa y delicadamente los pies y las manos en las puntas de los limpios guijarros que se le ofrecen á la vista, receloso de mojarse: asi el buen Metzger tenia que ir sondeando mañosamente las ideas políticas de algunos de los oficiales de su regimiento. Por fortuna casi todos eran y son jóvenes, valientes, y decididos partidarios, no solo de nuestro sagrado Código, sino de cuanto sea razona-

ble y justo; y esto aceleró infinito el complemento de la grande obra de nuestra libertad.

Con estos beneméritos oficiales repite Metzger sus reuniones para traer á la tropa á buen partido; y como el encargo que se le hizo en la Coruña no se limitaba solamente á su cuerpo, sino á toda la guarnicion, habla francamente con un oficial del 6º regimiento de Marina, que sobre ser de toda su confianza, tenia bastante ascendiente y conocimiento práctico de su tropa. Le entrega una porcion de los impresos que trajo de la capital: dále sus instrucciones; y con citas oportunas para nuevas entrevistas, se separan. Al momento este oficial va á verse con el alférez D. Julian Ruiz, y con el sargento de brigada graduado de subteniente D. José Fragueiro, que se habian manifestado contra el despotismo: hace buscar á los sargentos D. Juan de Dios Arana, José Lopez Arenosa y Andres Perez, á quienes conocia muy á fondo para que pudiese recelar de ellos: les impone sucintamente de los negocios: distribúyeles algunas proclamas para que las generalizasen entre la tropa; y á este modo por una série interminable de ramificaciones se iban concretando las voluntades al focus comun de la libertad.

La mayor parte, ó todos los oficiales de Marina penados por la causa de Porlier, se hallaban como enfermos, arrestados en el hospital: y por la gene-

rosa condescendencia de los compañeros de Burgos que los custodiaban, podían entrar y salir de aquel establecimiento cuando y como se les antojaba. Esto proporcionó que constantemente trabajasen, haciendo todos los días nuevos prosélitos. Por otra parte, los beneméritos ciudadanos D. Agustín Cortiñas, D. Juan Cardemil, y D. Antonio Barreda; el primero regidor, el segundo secretario del Ayuntamiento, el tercero capellan retirado de la Armada, y los tres acérrimos partidarios de la Constitución é impertérritos defensores de la libertad de la patria, obraban infatigablemente por la salvación de ella; y como su preponderancia y empleos les daban grande ascendiente sobre el pueblo, hacían considerables progresos en esta empresa extraordinaria: de modo que aunque la voluntad general no se había pronunciado públicamente, al menos prometía que solo esperaba una indicación para espresarse.

Ahora bien, dicho se está en uno de los párrafos de esta memoria, que desde que las autoridades supieron los acontecimientos de la Isla, duplicaron su vigilancia y precauciones: pero á medida que se aproximaba el día 21 de Febrero, como aquella misma vigilancia, ó mas bien el miedo de sus rastros confidentes, les hicieron saber, aunque de un modo vago é indeterminado, que la Coruña se preparaba á un rompimiento, agotaron cuantos medios les pudie-

ron sugerir sus imaginaciones agitadas para sostener el partido ministerial y atender á su propia conservacion , que á la verdad de ninguna manera estaba amenazada. Empero acostumbrados los magnates á ver escollarse en los patíbulos las nobles empresas de todos cuantos ínclitos varones intentaron derrocar la tiranía , nunca llegaron á persuadirse plenamente de que pudiera realizarse lo que tanto ellos temian.

Hechos presa de tan cruel incertidumbre estaban en la expectativa mas penosa , cuando á la madrugada del 22 llega un espreso despachado por el coronel del regimiento provincial de Betanzos D. Heraclio Alaiz , con un oficio para el Gobernador D. Joaquin Blanco , en que al paso que le daba aviso de que el segundo cabo del reino D. Nicolas de Llano Ponte le notificaba los acontecimientos de la Coruña , le encargaba ademas el Sr. Alaiz tomase todas las medidas que le dictase su celo por el mejor servicio de S. M. y tranquilidad del pueblo.

No bien hubo leído este oficio el Gobernador , cuando parte azoradamente al Palacio del General: se lo manifiesta , y allí fue el formar y acinarse proyectos tan inútiles los últimos como los primeros. Pero como á pesar de aquellas noticias en el pueblo reinaba el mayor sosiego , no se tomaron de pronto providencias demasiado ruidosas ; bien que *se reforzaron las guardias de los señores Capitan General y Goberna-*

*dor*, y tambien las de las puertas de mar y tierra, con órden precisa á los comandantes de ellas, de que toda persona que entrase ó saliese de la plaza, habia de ser examinada con la mayor escrupulosidad, presentándola á las autoridades si indugese la menor sospecha.

Á medida que el dia se adelantaba, se incrementaba tambien el bullicio, y se repetian las órdenes, disposiciones y maniobras de toda especie. En el Palacio se reunen los Generales y Gefes en junta de guerra para deliberar sobre el modo de sufocar la conmocion que ya tenian delante de los ojos. El Gobernador convoca á Ayuntamiento extraordinario, y pasa un oficio exhortando á sus individuos para que reunan cuantas medidas les dicten su ilustracion y prudencia, á fin de que en el pueblo sean inviolablemente obedecidas las órdenes y *respetadas las autoridades*; encargándoles que en circunstancias tan difíciles es indispensable olvidar todo resentimiento personal, y *anteponer la causa del Soberano* á cualquiera particular interes; empero desentendiéndose de ir á presidirlos, á pretesto de sus muchas y graves atenciones ( 1 ).

El Ayuntamiento, ó para hablar mas exactamente, parte de él, que como suele decirse estaba mas allá de Illescas, y que por lo mismo queria exigir del Gobernador una contestacion categórica en que manifestase de un modo á no dejar duda, cual era el

verdadero objeto de sus ideas, contesta al Gobernador precisándole á que espresase con estension los delicados motivos que indicaba en su oficio, para que con vista de la gravedad y naturaleza de ellos, pudiese obrar lo que considerase propio de sus atribuciones municipales; pero advirtiéndole al mismo tiempo *que aquella corporacion subsistia permanente hasta su puntual contestacion* ( 2 ).

Estrechado el Sr. Blanco satisface al Ayuntamiento insertándole en otro oficio el que habia recibido del Sr. Alaiz; y añadiendo que sobre el contenido de éste, otras noticias estrajudiciales que recibiera, y que no dejaban la mas pequeña duda del rompimiento de la Coruña, fueron las causales que le obligaron á aquella convocacion extraordinaria ( 3 ).

El Ayuntamiento, cuyas miras se estendian hasta lo infinito, como despues se verá, acusa el recibo del último oficio; y en consideracion á que ya pasaba de las nueve de la noche, dispone cerrar el acta, acordando no obstante su reunion para el siguiente dia ( 4 ).

Tal era el estado político de Ferrol el 22 de Febrero; dia en que á las diez y media de la mañana llegó el ciudadano D. José Monge al muelle de Crujeiras, muy persuadido de que todavia en esta plaza se ignoraban los acontecimientos de la Coruña: pero cuando el capitan del regimiento de Burgos D. Pedro

Antonio Hidalgo, á quien felizmente encontró en los momentos de desembarcar, le enteró de que en aquella madrugada se habia recibido el espreso del señor Alaiz, con todas las medidas que á su consecuencia se tomaron, recela con sobrado fundamento, no solo ser sorprendido, sino que cayesen en poder del gobierno todos los oficios que traía de la Junta Suprema. En situacion tan crítica no titubea sobre la eleccion del partido que debe tomar. Dále los oficios á Hidalgo, encargándole instantemente que con urgencia los haga entregar á los sugetos á quienes se dirigen, y encamínase desde luego á casa del secretario de Ayuntamiento D. Juan Cardemil, que por ser sugeto de las circunstancias que arriba hemos citado, estaba en estrecha relacion y confianza con Monge. El Secretario le confirma todo cuanto le habia dicho el capitan Hidalgo: le aconseja que se retire, pues que su persona debia ser sospechosa á las autoridades, que sin duda por antecedentes, se hallaban enteradas de su inteligencia y relaciones con los adalides de la libertad en la Coruña; que se mantenga oculto hasta saber el resultado que tendrian, asi los oficios de la Suprema Junta, como el Ayuntamiento extraordinario que se habia convocado para las tres de aquella tarde; y finalmente, que concluido aquel volverian á verse por la noche.

Monge en efecto siguió al pie de la letra estas

instrucciones, y se retiró á casa de una señora adornada de las mas bellas ideas, á quien no me atrevo á nombrar por no ofender su delicadeza. Allí hizo llamar sigilosamente á varios amigos; les refirió menudamente cuanto habia sucedido en la capital el dia anterior; les reiteró la actividad y exactitud en la entrega de los pliegos que acababa de conducir, y se separaron.

El que venia dirigido al Ayuntamiento (\*) lo leyeron Cortiñas y Cardemil á luego que Monge llegó á esta Plaza, y sin embargo de que el primero de aquellos lo traía en el bolsillo, no quiso de ningun modo manifestarlo en la convocatoria extraordinaria que se tuvo el dia 22, asi porque algunos de los señores que componian aquella corporacion municipal no estaban todavia en los pormenores de la grande obra, como porque sin duda se hubieran originado trastornos de su prematura manifestacion. Pero de to-

---

(\*) *El decano del Ayuntamiento era D. Antonio Maria Moscoso; y como en las actas y otros documentos que forman el apéndice de esta memoria, se encontrarán las firmas de este caballero y del Sr. D. José Maria Moscoso, es preciso no confundirlos; porque estos dos sugetos son muy diferentes. Advertencia que únicamente se hace para evitar equivocaciones.*

dos modos, por estos antecedentes, ya será fácil al lector venir en conocimiento de las miras que el Ayuntamiento se propuso cuando estrechaba al Gobernador á que se manifestase estensamente.

Por mucho que fatigue la prolijidad á cualquiera que lea un escrito, mucho mas debe molestar al que dotado de una imaginacion viva, y afecto por naturaleza á un lenguaje ligero y festivo, se ve duramente precisado á llevar y traer de una parte á otra la idea del lector: pero como en las relaciones de los hechos históricos, que tal vez pueden servir de base para la formacion de la historia general, sea la omision *esencial* mas pequeña un defecto imperdonable; y como ademas no quepa en lo posible que el escritor presente bajo un solo punto de vista todos los acontecimientos que simultáneamente han ocurrido, de aqui nace la necesidad de suspender á cada momento la narracion, volviendo hácia atras en pos de la filiacion de los hechos, y tornando otra vez adelante para anudar el interrumpido hilo de la historia.

He dicho esto, porque los officios y contestaciones que mediaron entre el Gobernador y el Ayuntamiento, con todo lo mas que va referido, sucedió mientras que D. José Monge permaneció oculto; pero como cuando se separaron él y Cardemil á mediodia, quedaron en verse por la noche, asi que cerró bien ésta, se dirigió aquel á casa de su amigo, jus-

tamente á la hora crítica en que Cardemil acababa de llegar del Ayuntamiento. Tampoco tardaron mucho en juntarse D. José M.<sup>a</sup> Moscoso y D. Agustín Cortiñas; y despues de tomadas las precauciones conducentes, principiaron á conferenciar en pie derecho sobre la gran materia en cuestion; porque á la verdad las imaginaciones no estaban para discurrir sentados (\*).

Moscoso y Monge manifestaban la mayor impaciencia porque el Ferrol no se hubiese decidido aquel mismo dia; pero las circunstancias eran demasiado espinosas, para que hubiera podido tener efecto tan suspirada decision. Vamos analizando.

Los gefes militares que recibieran oficios de la Suprema Junta, aunque se manifestaron desde luego propicios y dispuestos en favor de la buena causa, nada habian contestado por escrito á las once de la noche: los Sres. Capitan General y Gobernador estaban preparando un posta para la Córte que salió á la madrugada siguiente: el capitan de la columna de

---

(\*) *¡Cuanto se recomienda la parsimonia, ó dígase sangre fria, para las empresas extraordinarias! Con que bellos coloridos se hace su apología en el bufete! Pero, ¿cómo estamos en la práctica? Como siempre; esto es, que ni los viejos serán arrojados, ni los jóvenes dejarán de ser fogosos.*

Granaderos provinciales D. Francisco de Parga debía tambien salir con planes é instrucciones para el Sr. D. Heraclio Alaiz, comandante de armas de Betanzos, y lo verificó con poca diferencia al propio tiempo que el posta. El Coronel del regimiento de Burgos, no contento con repetir exhortaciones sobre exhortaciones á sus oficiales (que las despreciaban) y al cuerpo de sargentos (que hacia poco menos), para oponerse al liberalismo, se fue á dormir al cuartel, y se agazapó en el último aposento del cuerpo de guardia del oficial de prevencion. (\*) El batallon de Marina se hallaba con muy pocos oficiales, porque los mas estaban arrestados por la causa de Por-

---

(\*) *Seria cosa digna de ver á D. Juan Rafael Lassala, aquel gefe que pocos dias antes trataba al mejor de sus capitanes con el lenguaje de que se sirve un hajá de Turquía para con el último de sus esclavos: seria cosa de ver, repito, oírle suplicar acatada y rendidamente á los sargentos tuviesen en consideracion su estado y el de su familia: y esto con tantas y tan copiosas lágrimas!.... Desengañémonos, las almas fuertes, nobles y virtuosas jamas las derraman por causa propia; y solo la humanidad sufriende, ó la narracion de un suceso heróico podrán arrancar de sus ojos este humor espresivo de su varonil ternura.*

lier: sus compañías de granaderos y cazadores, quizás las mejores de infantería que entonces tenía España, como acababan de ser agraciadas con un escudo de distinción por aquella jornada, digna ya de eterno olvido, eran demasiado temibles; y además se ignoraba el partido que tomarían las brigadas de artillería. El gobernador Blanco no dejaba lugar á dudas, pues eran bien conocidos su inflexible aborrecimiento y extraordinaria repugnancia al sagrado Código constitucional, que según él se jactaba, jamás lo había jurado por carecer de la Real sanción. Por otra parte, la opinión de este Departamento en la Península, y su grande influencia en las provincias del Norte por la dilatada jurisdicción que abraza desde Bayona de Galicia á Bayona de Francia, eran un obstáculo insuperable, siempre que los señores Capitán General del Departamento ó Comandante general de los tercios Navales, acordándose de la situación que ocupaban, se avisasen de espedir órdenes para paralizar la empresa por toda la extensión de su dominio: y en este caso verían repetirse con mucho más horror los desagradables acontecimientos que mediaron entre Cádiz y la Isla á principios del año (\*).

---

(\*) *Todas estas causales, y no sé si algunas más, fueron las que privaron que se proclamase en Ferrol la Constitución el día 22; y no las maniobras*

Tan téticas eran las reflexiones que se hacian en casa de Cardemil á las 11 de la noche del 22, y tan crítica la situacion de la Coruña en aquellos momentos convulsivos con la indecision de Ferrol. La razon es bien obvia: los pocos cuerpos que guarnecian la capital estaban en un pie demasiado bajo; por consiguiente su fuerza armada era muy corta, y con ella tenia que atender á Santiago y otros puntos. Por el contrario en este Departamento habia muchas y muy respetables bayonetas; luego, aunque éstas no obrasen hóstilmente, si en vez de unirse con las de la capital se mantenian en una inaccion sospechosa, hombre al agua. Empero como cuando se halla exaltada la pasion heróica del amor á la patria no hay obstáculo que no se supere, ni monte que deje de allanarse, asi es que despues de mil planes, proyectos y combinaciones que hervian en las cabezas de Moscoso, Cortiñas, Monge y Cardemil, acordaron por último:

Que los comisionados, asi paisanos como militares, fuesen desde la mañana del siguiente dia dirigiendo la gente delante del Consistorio; de modo que para la hora de las diez, en que debia otra vez reunirse el Ayuntamiento, se hallase en la plaza el ma-

---

*del coronel Lassala, segun sienta el Sr. Urcullu en su Relacion histórica, pág. 30. Valga la verdad.*

por número posible de vecinos y de individuos de tropa: que Cortiñas y Cardemil se encargasen de hacer decidir á los Sres. del Ayuntamiento: que reunido éste, y con presencia de que el pueblo se iria agolpando á las Casas consistoriales, sacaria Cortiñas y daria cuenta del oficio de la Suprema Junta: que inmediatamente se obligaria al gobernador Blanco á que concurriese á presidir el Ayuntamiento, ó bien que delegase en otro sus facultades: que asi autorizada aquella corporacion, comparecerian ante ella todos los gefes militares con mando, sin escepcion alguna, para paralizar de este modo cualquiera determinacion violenta; y finalmente, que para ganar tiempo, y que en el que se necesitaba para todas estas operaciones no se advirtiese ningun vacío de efervescencia, se encargase á Monge de leer algunas proclamas é impresos de los que venia provisto, proporcionando en seguida un movimiento popular, á cuya sombra se pudiese obrar segun las circunstancias lo permitiesen, y los ulteriores acontecimientos se presentasen.

Contentos con estas medidas los dignísimos ciudadanos Moscoso, Cortiñas, Monge y Cardemil (\*), se

---

(\*) *Sin mezclarse con los bizarros militares; estos beneméritos ciudadanos fueron real y verdaderamente los que con sus luces, su prudencia y fuego*

congratulan nuevamente de lo íntimo de su corazón, y se separan poseidos del mas heróico entusiasmo, dejando para el dia siguiente la resolucion del gran problema en que iba á decidirse la libertad de la patria.

Oscuro el cielo; impregnada de humedad la atmósfera, y los negros nubarrones avecindados por su gravedad con el horizonte, dieron á este pueblo por algunos dias un aspecto triste y melancólico hasta el 23 de Febrero de 1820; dia en que el padre de la luz precedido de la sonrosada aurora quiso entrar sobre su carro ignéo por las puertas del oriente para presenciar el obstinado combate que en el circo de Ferrol se preparaba entre la razon y el fanatismo. Pero su diligencia fue prevenida por los buenos ciudadanos Monge, Cortiñas y Cardemil, que saltando de la cama antes que las estrellas desapareciesen del firmamento, fueron á despertar á los honrados patriotas que debian contribuir á la restauracion de la libertad. No dormia tampoco el despotismo: mas su insomnia infructuosa no tenia otro agente que la proximidad de la antorcha luminosa con que la sana filosofía, á medida que se iba aproximando, iba tambien preparando su destruccion, estirpando las tinieblas del prestigio y del error.

---

*patriótico, proporcionaron la revolucion de Ferrol. Véase la contradiccion que ofrece esta nota con lo que se dice en la Relacion histórica del Sr. Urcullu, pág. 30.*

Cortiñas al momento de salir á la calle se dirige á casa del procurador general D. Juan Orejas, sujeto de ilustracion y liberal por convencimiento: hace que avise á su suegro Ramirez, y los tres se disper- san para reunir el pueblo al punto indicado y para acudir á otras atenciones. Monge asi que se dió al pú- blico, observa los semblantes de los vecinos y mili- tares que se le ofrecen al paso, y en todos ve clara- mente aquella señal infalible de la victoria que se ma- nifiesta en los rostros cuando en los pechos se abri- gan resoluciones heróicas: anima á los tibios; exhor- ta á los animosos; hace decidir á los irresolutos, y todos ofrecen generosamente acompañarle.

Cuarenta y tantos de los mas bizarros oficiales de Burgos, armados de sus espadas, se encaminan con paso resuelto y seguro á la plaza del Consistorio, des- pues de haber dado las órdenes convenientes para que en el cuartel estuviese la tropa formada y dispuesta á seguirlos al momento indicado. Cardemil convoca á algunos alcaldes de barrio y otras personas de su con- fianza para la reunion de la gente; pero sin permi- tir que se mezclasen mugeres entre la multitud. Los oficiales de la causa de Porlier vagaban en derredor del mismo Consistorio, aguardando la esplosion para emplearse con utilidad. Los vecinos vuelan de puer- ta en puerta avisándose recíprocamente; cruzándose en todas direcciones, y mostrando tal actividad, que

las calles presentaban la idea de un colmenar cuando las laboriosas abejas estan en lo mas fervoroso de su trabajo, pugnando unas por entrar, otras por salir, y sintiendo todas los obstáculos que ellas mismas oponen al vigor con que quieren continuar su tan útil, como dulce ocupacion.

Entretanto el Sol va subiendo sobre el horizonte, y á las diez de la mañana anuncia el relox que va á reunirse el Ayuntamiento. Ninguno de sus individuos falta, y los encargados de conciliar las voluntades principian á obrar política y enérgicamente. Don Agustin Cortiñas presenta en seguida el oficio (6) que la Junta Suprema dirigia á aquella corporacion. Suscítanse varias discusiones por consecuencia de su lectura. La gravedad de la materia exigia necesariamente que para deliberar acerca de ella se tropezasen mil obstáculos; y como por retardarse la resolution se principiaban á resfriar los ánimos, toma Monge la determinacion de formar un grupo de los oficiales de Burgos y algunos de Porlier (\*) dentro del cual principió á leer en voz alta una proclama de las que al intento llevaba consigo, y lanzase el grito de *viva la Constitucion*. Vuelan al aire los sombreros




---

(\*) Los oficiales penados por la causa de Porlier que habia alli entonces, eran todos de Marina:

de todos los oficiales y de algunos patricios (\*) que estaban á las inmediaciones, repitiendo con exaltado transporte los vivas á la Constitucion, á la Nacion, al Rey constitucional, &c.

---

*los de infantería D. Manuel Bonet, D. Domingo de Castro, D. Francisco de la Pedraja, D. Gonzalo Garcia y D. Ignacio Santomé se hallaban en aquel momento en el castillo de S. Felipe; por consiguiente, ni pudieron vitorear la Constitucion delante del Consistorio, ni menos ir á buscar á sus compañeros al hospital, como se lee en la citada Relacion histórica pág. 32. Supongo y creo que asi se lo habrán dicho al caballero Urcullu; pero repito que valga la verdad.*

(\*) Yo no sé como fue aquello, y lo estaba mirando. Antes de las diez los artesanos y menestrales iban y venian á la plaza del Consistorio á la manera que las hormigas van y vuelven del rastrojo á su granero, manifestando un entusiasmo que tocaba en frenesí; pero en el crítico momento de resonar por primera vez en los aires la proclamacion de la libertad, apenas habria en la plaza catorce individuos del pueblo, y estos recostados en las ventanas de los catalanes que viven inmediatos al café de Conti. Sin-

Así como en lo más silencioso de una noche tenebrosa, cuando un ejército acampado á la vista de los enemigos descansa sobre la vigilancia de sus avanzadas, y al difundirse la voz de una verdadera ó falsa alarma, vuelan las compañías ó los batallones al punto de reunion indicado anticipadamente por el general: así el pueblo ferrolano, al momento que los ecos repiten la proclamacion del Código constitucional, se atropan en crecidos grupos, y á manera de torrente se estienen por toda la plaza del Consistorio anunciando el esterminio de la tiranía (\*). No desprecia Monge tan favorable coyuntura, y constituyéndose diputado órgano de la opinion pública, se asocia con el eclesiástico D. Antonio Barrera, que por el carácter de su ministerio influía considerablemente sobre las ideas generales, y los dos con otros vecinos se presentan al Ayuntamiento reclamando el estandarte nacional.

---

*embargo en obsequio de la verdad es bien confesar que á muy breves instantes se reunió una multitud considerable.*

(\*) *Pudiera citar algunos de los patriotas que en aquellos momentos demostraron mas energía y patriotismo; pero como no es posible nominar á todos, me ha parecido prudente evitar esta circunstancia, así por no irritar la emulacion, como tambien por no ofender su modestia.*

Al mismo tiempo los oficiales del regimiento de Burgos corren al cuartel donde estaban sus batallones, para hallarse dispuestos á seguir con ellos la voluntad del pueblo, asi que éste se presentase: y los de la causa de Porlier, que en las agitaciones de la mas cruel expectativa, suspiraban por el desenlace de aquella intrincada obra, tuvieron aviso del mismo Monge para que cuando la multitud se acercase al cuartel, se retragesen al hospital, hasta que bajo los auspicios de la libertad popular, recibiesen ellos la que habian perdido por dársela á la nacion entera.

Mientras estos acontecimientos fueron sucesiva y rápidamente teniendo su lugar, el Ayuntamiento ya plenamente decidido, habia pasado un oficio al Gobernador para que sin disculpa viniera á presidirlo; pero como hubiese transcurrido ya mas de media hora sin que el Sr. Blanco contestase, acordó el Ayuntamiento nombrar una diputacion de su seno compuesta de los señores. D. Agustin Cortiñas, D. Juan Orejas y del secretario D. Juan Cardemil, para intimar con energía á aquel Gefe que se presentase al momento en la Sala capitular, ó que en su defecto delegase por escrito y formalmente sus facultades en persona de su confianza; haciéndole responsable, caso contrario, de las desgracias que se originasen, sangre que corriese y perjuicios que emanasen de su irresolucion y demora.

Enteróse al pueblo de esta determinacion ; y para entretener la impaciencia que todos manifestaban esperando la bandera nacional , les distrajo Monge leyéndoles proclamas é impresos , vitoreando repetidas veces la Nacion , el Rey constitucional , &c.

Tenia , como se ha dicho , el Gobernador una doble guardia , compuesta de cazadores del 6º regimiento de Marina ; y á toda precaucion , ademas del centinela apostado en la puerta principal , habia otros dos en los descansos de la escalera , y uno con sable en mano en la puertecita que conducia á su despacho. Se dió á la guardia órden estrecha para no permitir la entrada á persona alguna sin manifestar primero quien era , á quien buscaba y con que objeto ; y por lo mismo el acceso con el Sr. Blanco presentaba sus dificultades. Siembargo la diputacion marchó ; y como el secretario Cardemil á cada paso se veía diariamente con aquel Gefe , no solo entraba y salia con franqueza y sin necesidad de anunciarse , sino que era reputado por sugeto de toda su confianza en el concepto de los cazadores y granaderos de Marina que siempre cubrian las guardias de honor. Asi es que el Secretario , á pesar de las órdenes que tenian los centinelas , supo manejarse de modo que penetró con la diputacion hasta el despacho del Gobernador. Lo primero que le ocurrió al buen Señor luego que se vió allí con Cardemil y los dos diputados , fue que

le iban á prender; y asi principi6 á espresarse manifestando, que aunque enfermo, estaba pronto á ir á un castillo, ó á donde gustasen arrestarlo. La diputacion procur6 tranquilizarlo, haciéndole, con la premura que exigia la situacion del momento, todas las reflexiones que contempl6 oportunas para que el Gobernador por su parte procurase precaver los perjuicios que amenazaban: pero inflexible el Sr. Blanco en su primitiva resolucion, deleg6, por medio de oficio ( 6 ), sus facultades en el coronel D. Juan de Arjona, sargento mayor de esta Plaza, que con anticipacion se habia ofrecido voluntaria y generosamente á seguir el partido del pueblo. Como este Gefe se hubiese incorporado á la diputacion y se hallase presente á aquellas discusiones, acept6 gustoso el encargo; prometió su mas exacto desempeño; y los diputados con el nuevo Gobernador, despidiéndose del que dejaba de serlo, volaron al Ayuntamiento.

No bien llegaron á la Sala capitular, cuando por medio de los ayudantes de plaza se convocaron á los coroneles y comandantes de los cuerpos de Marina y Ejército, y se pasaron oficios con el mismo objeto á los señores Capitan general y Mayor general del Departamento, para explorar las voluntades de estos Gefes, y segun su resultado tomar las providencias que se estimasen conducentes.

Aunque todo esto lo habian acordado Moscoso,

Monge, Cortiñas y Cardemil en el plan que formaron la noche anterior, así que supo Monge que iban á reunirse tantas autoridades, recelando que entre ellas hubiese algun hombre tan fanático, que invocando el nombre del Rey, desgraciase, ó al menos paralizase la marcha de obra tan magestuosa, pide otra vez con firmeza la bandera nacional que anticipadamente estaba preparada por Cardemil en el archivo del Ayuntamiento (\*).

Franquéasele: Monge la entrega á uno de los vecinos que le acompañaban; y no bien aquella sagrada insignia de la representacion popular cayó en manos de la multitud, cuando los vivas y aclamaciones impelidos por el entusiasmo y el amor á la patria, subieron hasta el firmamento.

Mas contentos aquellos buenos ciudadanos con su bandera, que con todos los tesoros que en sus ricas venas encierra el Potosí, y conducidos bajo los auspicios de Monge, que al parecer se reproducia porque en todas partes se hallaba, parten al gran cuartel de Marina, donde los oficiales de Burgos con su

---

(\* ) *Ya estaban entonces decididos todos los gefes; sinembargo es muy laudable esta accion de Monge, hija de su indisputable patriotismo y de la viveza de su imaginacion.*

regimiento formado en batalla los aguardaba con impaciencia (\*).

En la marcha observaron que el brigadier gefe de aquel cuerpo D. Juan Rafael Lassala, acompañado del comandante D. Vicente Alvarez; del coronel agregado D. Sebastian de la Cuesta y del subteniente D. Francisco Gomez de la Torre se dirigian al Consistorio en virtud de la convocatoria del interino Gobernador. Lo mismo fue percibir el pueblo á Lassala, se dejó oír un murmullo semejante al que por algun tiempo se siente en el mar agitado despues de una violenta tempestad: y como por intérvalos se percibiesen voces que clara y distintamente se dirigian contra aquel gefe, previendo que cualquiera desgraciado accidente variase el magestuoso curso de un alzamiento que hasta entonces conducido por la prudencia seguia invariablemente una marcha que lo guiaba al complemento mas feliz; previendo, repito, que de la mas pequeña demasia resultase un borron que afease el hermoso cuadro político que iba á presentar la revolucion de este pueblo, se adelanta Mon-

---

(\*) *Y con tanta, que cansados de esperar al pueblo comisionaron al capitan D. José Maria Alvarez; al teniente D. Nicolas de Bárcena, y á los subtenientes D. Manuel y D. Gerónimo Ceballos, para que fueran á buscarlo y conducirlo al cuartel.*

ge, mas fecundo aquel dia en recursos que lo fué jamas; detiene á Lassala; y poniéndole la mano en el pecho le dice con aquella superioridad hija del entusiasmo: *Coronel: llegado es el momento de que os decidais por la buena causa, y de que en este acto os pronuncieis conmigo de corazon, diciendo viva la Nacion, la Constitucion, &c.* Lassala repite los vivas con toda la fuerza que le permiten sus pulmones; y Monge abrazándole en nombre de la nacion que acababa de proclamar, le indica que puede seguir su camino. De este modo evitó aquel prévido ciudadano un exceso, que aunque producido por la exaltacion del amor patriótico, pudiera haber sido origen de graves desgracias.

El pueblo continúa su gloriosa marcha: entra sin obstáculos por la puerta del cuartel, y en su patio encuentra sobre las armas el regimiento de Burgos. Los ciudadanos tremolando la bandera nacional al frente de este cuerpo, piden á aquellos virtuosos militares reunan sus votos con los de ellos, y que se decidan por la libertad de la madre comun. El comandante del primer batallon D. Juan de Dios Alguér, que estaba á la cabeza del regimiento, contesta: *que era forzoso aguardar por el coronel Lassala.* Á esta respuesta, muéstrase la indignacion en el semblante de todos sus oficiales, y la impaciencia del pueblo se incrementa. Mil confusas voces arrojadas

por la falta de sufrimiento pueblan el aire formando un fracaso estrepitoso, clamando por Burgos, por Marina y por las Brigadas de artillería..... (\*) Muy extraordinario espectáculo presentaba aquella escena

---

(\*) *Yo no sé si en las historias de todas las naciones y de todos los siglos se encontrará un pasaje que ofrezca al ojo observador del filósofo político un campo mas estenso de reflexiones, y de reflexiones á cual mas favorable al meritísimo regimiento de Burgos, y á la muy heróica villa de Ferrol, cuyas virtudes exigian de justicia que otras plumas menos indoctas y con mas facundia que la mia, diseñasen sus modernos fastos. Veamos el analisis de esta asercion.*

*Sabida cosa es que la voz ilustracion, tomada en su valor genérico ó en su genuino sentido, era bajo todas acepciones una especie de contrabando en la España bárbara; es decir, en la España del año 18 de este siglo. Todos los conocimientos de la Península, se concretaban en unos pocos sugetos; de los cuales la mayor parte se refugió á paises extranjeros por la persecucion del fanatismo; y el residuo, bien sea por el local respectivo, ó por alguna de las muchas causas que pueden contribuir á la salvacion del individuo, aprovechándose de la primera cala, amainaron sus velas, dieron fondo y se mantuvie-*

para que pudiese ser de gran duracion. Los oficiales de Burgos convencen á Alguér de que debia asentir á las instancias del pueblo: las Brigadas de artillería se ponen sobre las armas; marchan á formarse en la

---

*ron pasivos. El despotismo habia tomado todas las crueles medidas que caben en la imaginacion de los tiranos para conservar el espíritu de los españoles en la mas torpe crasitud. El tribunal abominable de la Inquisicion siempre en vela contra la humanidad, estaba constantemente dispuesto á sufocar con sangre de inocentes víctimas la mas pequeña centella de ilustracion que brotase el talento, do quiera que se hallase. Los militares reducidos á la clase de esclavos por las instituciones de una ordenanza que abortó la arbitrariedad en el siglo español de las tinieblas, á cada momento se hallaban prontos para sepultar las bayonetas en las entrañas de sus hermanos, si asi se lo mandasen. Sentado todo esto, vamos á la prueba.*

*Al pueblo de Ferrol le dicen cuatro ó seis ciudadanos, vamos á buscar las tropas, que son de nuestro partido: y sin mas examen; sin mas garantia que la buena fe, y sin mas armas ofensivas y defensivas que su bandera nacional, se entran aquellos virtuosos vecinos por el cuartel de Marina, persuadidos de que en cuanto se presentasen los segui-*

plaza del cuartel; y sigue inmediatamente Burgos con banderas desplegadas.

En el batallón de Marina no había más oficial que el de la guardia de prevención (\*); y el sargento de brigada graduado de subteniente D. José Fragueiro. Éste sin embargo, lleno de una noble re-

---

*ria la tropa. Encuentran en el patio y formado en batalla el regimiento de Burgos: pídenle que una sus votos á los de sus hermanos que gimen como ellos bajo la tiranía: el jefe se resiste: el pueblo creyéndose engañado hiere el aire con sus clamores, empero sin reconvenir á los que allí le han conducido; y entonces los bizarros oficiales de Burgos, desplegando toda su generosidad, para sacarlos de tan despedazadora incertidumbre, obligan al jefe á que se decida; tienden una mano protectora á aquellos buenos ciudadanos, y confundidos todos marchan unidos á salvar la patria..... ¡O Ferrol, Ferrol! sin más que este rasgo te hiciste superior á cuanto se lee en los fastos de aquella rígida república á quien Licurgo dió sus leyes! Y tú, dignísimo regimiento de Burgos, con esta sola acción también eclipsaste la gloria de las cohortes israelitas, de las fulanges de la Grecia, y de las legiones romanas!*

(\*) *Así es la verdad; pero para que ésta aparezca en toda su luz, también es indispensable sen-*

solucion, coge la bandera: se la entrega al sargento 2º de cazadores Andres Perez, y poniéndose á la cabeza del batallon, pasa á reunirse con las demas tropas que ya estaban formadas en el terraplen.

Asi que el pueblo vió á los tres cuerpos decididos

*tar aqui los nombres y destinos que tenian los oficiales del 6º regimiento de Marina en aquella fecha.*

*Comandante.... D. Eduardo Mosquera.*

*Ayudte. Mor. D. Ramon Garcia. De observacion en la Coruña.*

*Capitan.....D. Bartolomé Pita. Preso y suspenso del empleo por la causa de Porlier.*

*Idem.....D. José Joaquin Losada.*

*Idem.....D. Juan Asas. Preso y suspenso del empleo por la causa de Porlier.*

*Idem.....D. Joaquin Lallave.....Id....Id.*

*Idem.....D. Antonio Godoy.....Id....Id.*

*Teniente.....D. Miguel Horcasitas...Id....Id.*

*Idem.....D. Antonio Sollozo.....Id....Id.*

*Idem.....D. Joaquin Argüelles...Id....Id.*

*Idem.....D. Ramon Ayala.....Id....Id.*

*Idem.....D. Juan Moreno.*

*Idem.....D. Francisco Chamorro.*

*Idem.....D. Antonio Urricelgui.*

*Idem.....D. Angel Martinez. En comision.*

*Idem.....D. Lino Muriel. Habilitado.*

y con tan buenos deseos, despliega todos los sentimientos de su pura gratitud. No hay ciudadano que no abrace á un oficial ó á un soldado indistintamente; ni menos se encuentra militar alguno que no procure aventajarse en la recompensa. Todos se mezclan, se confunden y se congratulan, sin que en efusion tan admirable de afectos y de pasiones se advirtiese la menor demasia. Exaltadas las ideas con el fuego sagrado del amor á la patria; é identificándose el pueblo con las tropas, ó si se quiere las tropas con el pueblo, marchan en estrecha union al hospital donde se hallaban en calidad de enfermos, los tan *valientes como desgraciados* (\*) compañeros del inmortal Porlier.

*Subteniente*..... D. Tomas Regalado.

*Idem*.....D. Jacinto Morillo. *Guardia de prevencion.*

*Idem*.....D. Ramon Santos Gomez. *Preso y suspenso del empleo por la causa de Porlier.*

*Idem*.....D. Julian Ruiz. *En comision interesante.*

(\*) *Diré mas adelante porque he adjetivado así á los oficiales que tuvieron la ofuscada gloria de acompañar á Porlier en su postrimera faccion militar. Todos los sacrificios, incluso el de la vida mis-*

Lo mismo fue presentarse la fuerza armada con el pueblo en masa delante de aquel edificio destinado al alivio de la humanidad doliente, exigiendo la libertad de los semi-mártires de la patria que en él sufrían por el bienestar de sus conciudadanos, cuando el enfermero mayor D. Carlos Fuster, que obraba de acuerdo con ellos mismos, les hace una pequeña insinuación, para que rompiendo los límites de tan abominable encarcelamiento, fuesen á tributar las gracias á sus generosos libertadores (\*).

---

*ma, no le bastan al hombre para merecer el reconocimiento de sus conciudadanos. ¡Fatalidad de la especie!*

(\*) *Tambien la gratitud me obliga á llamar por un momento la atencion del lector en obsequio del ciudadano Fuster. Yo he estado preso é incomunicado en el hospital por la causa de Porlier, y por lo mismo sé por principios todas las atenciones á que le somos deudores los oficiales que padecemos por aquella infeliz jornada. Aislados, digámoslo así, en medio de la sociedad, Fuster nos proporcionó constantemente libros con que hacer mas tolerable la privacion de la libertad, y cuantos auxilios estuvieron á su arbitrio. Cuando la malignidad esparció la voz de que nuestras vidas estaban en inminente peligro, el mismo Fuster nos indicó al mayor D. Miguel Pár-*

Al momento los ciudadanos abrazan á aquellos beneméritos oficiales, y como en triunfo los llevan delante de las tropas saludando mutuamente al venturoso dia en que el patriotismo rompió las cadenas en que los pusiera la tiranía. Las tropas, el pueblo, los oficiales de Porlier, todos se abrazan, todos vitoryean, todos se agitan, todos se inundan recíprocamente en lágrimas que hace brotar el regocijo mas puro, todos..... pero en vano me esfuerzo: á otras plumas será dado bosquejar la copiosa diversidad de sublimes afectos con que la virtud se hizo en aquel momento superior á la naturaleza; que ni mi tibia imaginacion, ni mi nesciencia pueden desempeñar dignamente la descripcion de un objeto tan noble como interesante.

Confundidos entre la multitud los oficiales de Porlier, juran nuevamente morir por la libertad de la patria; y en crecidos grupos marchan todos con las

---

*raga, al capitan D. Juan de Asas y á mí, el punto por donde podiamos fugarnos, facilitándonos cuanto estuvo á su alcance para nuestra evasion, y reduciéndonos á oro el poco dinero que pudimos reunir en otras especies. Liberal por principios, fue siempre consecuente amigo, y amante decidido de la humanidad. Sírvase disimular el lector, que mi reconocimiento le haya causado esta distraccion.*

tropas al son de las cajas guerreras, de las músicas militares y de mil vivas y aclamaciones á la plaza del Consistorio. Allí, formados los regimientos por su órden, y dando al pueblo con su bandera nacional el lugar de preferencia, se propone Monge presentarse al Ayuntamiento, solicitando á nombre de aquel, la formacion de una Junta, que reasumiendo provisionalmente todos los poderes, obrase segun lo exigiese la voluntad general, y con sujecion á las instrucciones de la Suprema gubernativa de la provincia. Pero tuvo que detenerse, porque en aquel momento acababan de comparecer en la Sala capitular el brigadier coronel del regimiento de Burgos D. Juan Rafael Lassala; el comandante del 2º batallon D. Vicente Alvarez; el coronel agregado al propio cuerpo D. Sebastian de la Cuesta; el comandante del 6º regimiento de Marina D. Eduardo Mosquera, y el capitán de navío D. Fernando Freire, mayor general del Departamento; por sí y á nombre del Excmo. Sr. Capitan general, que por hallarse indispuerto no pudo concurrir personalmente. Reunidos pues, y previa la licencia de estilo, el Secretario manifestó el oficio por el cual el gobernador político y militar propietario D. Joaquin Blanco, delegaba sus facultades en el coronel D. Juan de Arjona; y habiéndose conformado en reconocerlo por tal, sin la menor repugnancia, se exploró la voluntad de aquellos gefes,

manifestándoles que podían esponer con toda libertad y franqueza si estaban decididos á unirse con el pueblo y las tropas en oposicion de la tiranía, ó si querían sostener el despotismo ministerial; porque en este caso el Ayuntamiento en uso de sus atribuciones y como representante de aquel, tomaria sus medidas; é indicándoles al paso, que las desgracias que ocurriesen serian de cuenta de quien las ocasionase.

No bien finalizó este discurso cuando todos los gefes se espresaron con firmeza y entusiasmo, manifestando que lejos de tender su voluntad á originar el menor perjuicio, estaban plena y gustosamente decididos á unir sus votos con los del pueblo, en cuyo obsequio emplearian todas sus fuerzas y facultades; y que para ello confiaban en las tropas de sus respectivos mandos, por estar íntimamente convencidos de su subordinacion y disciplina.

Sensibles el Ayuntamiento y el nuevo gobernador D. Juan de Arjona á aquella demostracion generosa, tributaron las gracias mas espresivas á los gefes militares, y éstos en seguida se despidieron para ponerse á la cabeza de sus regimientos.

Cuando aquellos señores salian del Ayuntamiento, se presentó Monge en la sala capitular con una porcion de ciudadanos y un oficial del regimiento de Burgos que conducia la bandera nacional. Colocaron ésta en una de las ventanas del Consistorio, y mode-

radamente solicitaron la formacion de una Junta provisional de gobierno, con el laudable objeto de conservar el buen órden, obedecer las providencias que se estimasen necesarias, y evitar todo esceso y alboroto; eligiendo por vocales de ella á los Sres. D. Nicolas Maria Riobó y Seijas, maestrante y regidor; D. José Maria Moscoso y Quiroga de Altamira, gentil hombre de cámara de S. M.; D. Fernando Freire de Andrade, mayor general del Departamento; el Sr. Marques de San Saturnino y Vizconde de Cerdido; D. Agustin Cortiñas; D. José Monge; D. José Mendez de Bares auditor de Marina, y D. José Alonso Lopez, comisario de caminos jubilado; y por secretario á D. Juan Cardemil.

Conociendo el Ayuntamiento las relevantes circunstancias y muy recomendables prendas de estos distinguidos sugetos, los hubo por nombrados, y acordó se convocasen á los que no estaban presentes. Concurrieron éstos, aceptaron todos gustosos tan honorífico cargo, y prometieron con juramento el exacto desempeño de sus sagrados deberes ( 7 ).

Inmediatamente se dispuso que la instalacion de la Junta, y el tan plausible como suspirado acontecimiento de aquel trastorno político se publicase por bando con toda la ostentacion posible: es decir, con mucha y lucida tropa, con músicas militares, repique de campanas, salvas de artillería é iluminacion

general durante la noche, dando egemplo las casas Consistoriales (\*). Que en el bando se instruyese á los vecinos de que podian continuar en sus ocupaciones sin hacer la menor novedad, ciertos de que el Ayuntamiento y la junta velaban sobre la seguridad, asi de personas como de bienes; y que se castigaria con pena capital cualquiera accion ó gestion que tendiese á contrariar la voluntad del pueblo en órden al sistema político, sin admitirse la menor escusa.

Como en la Coruña se esperaba con ansia la decision de Ferrol, dispone el Ayuntamiento dar parte á la Junta Suprema de gobierno, de este por siempre memorable suceso, dirigiendo un oficio ( 8 ) al ilustre mártir de nuestra libertad D. Felix Alvarez Acevedo, que con otros y ganando tiempo, condujo por mar en la falúa del Sr. Capitan general el teniente coronel de infantería y capitan del regimiento de Burgos D. Pedro Antonio Hidalgo, sugeto en

---

(\*) *En este momento el gobernador D. Juan de Arjona dió órden para que se pusiesen en libertad los oficiales de la causa de Porlier, que se hallaban presos en el castillo de San Felipe; y que esta fortaleza hiciese el saludo con su artillería de mayor calibre, á fin de que oyéndose en la Coruña, sirviese de indicacion del alzamiento de Ferrol.*

quien sobre otras virtudes, resalta el patriotismo (\*).

En medio de tal cúmulo de atenciones y de tan urgentes como acertadas providencias, los oficiales de Porlier, ansiosos siempre de dar á sus conciudadanos nuevas pruebas de sus nobles deseos de sacrificarse por la libertad de la patria, se presentan á la Junta provisional, solicitando instantemente se les colocase en las compañías á que pertenecian, para que reconocidos en ellas por tales oficiales, pudieran emplearse con utilidad.

Oyó la Junta con mucho agrado tan laudable exposicion, y al efecto ofició (\*\*) sin demora lo conveniente al Excmo. Sr. Capitan general del Departamento. No contestó S. E. hasta el 25 por la mañana, manifestando en su oficio que no estaba en sus atribuciones la colocacion de aquellos oficiales (11). Despechados éstos; porque no se les asignaba un destino en que poder obrar activamente para consolidar la grande empresa de nuestra regeneracion política, repiten sus instancias á la Junta; la que usando de las facultades que se le acordaban por la Suprema en oficio que habia recibido el dia anterior, se lo transcribe

(\*) Véase el número 9 del apéndice que abraza todos estos sucesos.

(\*\*) Véase el último párrafo del número 10 del apéndice.

literalmente al Capitan general , y reclama con energía la colocacion de los mortificados compañeros del ilustre Porlier (\*). Ya entonces no pudo S. E. desentenderse de asentir á tan honorífica solicitud ; y escribe á la Junta provisional con la misma fecha del 25 ; que *daba las órdenes competentes , para que aquellos oficiales fuesen reconocidos y colocados con sus empleos en las compañías en que los desempeñaban en Setiembre de 1815 ( 16 ) ; época aciaga en que fueron víctimas de la mas atroz perfidia (\*\*).*

---

(\*) Véanse los números 12 , 13 , 14 y 15 del apéndice.

(\*\*) Confieso de buena fé que no habia una precision absoluta de estenderme con tanta prolijidad en la colocacion de los oficiales de Porlier ; pero razones muy fundadas me obligaron y obligan imperiosamente á ello , segun ya indiqué en una de las notas anteriores. ¿ Podráse creer que he oido sindicar á estos beneméritos militares porque desde el momento que el pueblo los puso en libertad , no tiraron de las espadas y se colocaron en sus compañías ? ¿ Dónde tenian las tales espadas , si pasaba de cuatro años que la mas negra alevosía los despojára de ellas ? ¿ Ni quién los reconoceria por oficiales en un regimiento donde la mayor parte de sus individuos no llevaban de servicio la mitad del tiempo que los mártires de Porlier con-

Ya que la aclaracion de este punto interesante nos ha conducido hasta el dia 25, se hace indispensable volver al 23 en que dejamos como cortado el hilo de la historia.

---

*taban en los castillos, en las cárceles y en las mazmorras? ¿No los vieron ya próximos á la escala del ignominioso patíbulo con que se castigaba á los foragidos y á los proterbos, tan solo por libertar á la patria? ¿No los vieron en la plaza del Consistorio arrojar los sombreros por los aires en la exaltacion del mas acendrado patriotismo, al primer grito que dió Monge reclamando nuestro sagrado código? ¿No los vieron seguir al pueblo en todos sus movimientos hasta que el mismo Monge les avisó que se retirasen para obtener la libertad de sus conciudadanos, por quienes ellos la habian perdido? ¿No los vieron fatigar con esposiciones á la Junta mientras no se les dió destino en las compañías? ¿No se les vió al fin ser los primeros que despues de haber llegado á la Coruña salieron con las tropas en diferentes direcciones para plantear el sistema constitucional? ¿Quién se espuso á mas inminente riesgo al decidirse por la misma Constitucion, que los que como ellos estaban penados por constitucionales? ¿Pues qué mas podia exigirseles?.... Desengañémonos: dije arriba, y repito ahora, que ni aun con el sacrificio de la vida merece el hombre*

Despachado Hidalgo para la Coruña, y anunciada la restauracion de nuestra libertad con repique general de campanas y salvas de artillería, se publicó la instalacion de la Junta provisional, reconociendo la autoridad de la Suprema, por medio de un lucido bando, acompañado de una brillante y fuerte escolta, y de todas las músicas de los cuerpos militares. Un numeroso concurso ocupaba la carrera, y las casas se presentaban colgadas con el mayor gusto y ostentacion. Los vivas, los fuegos artificiales y el alegre bullicio de la multitud, interpolados con el ronco sonido de las cajas guerreras y la belicosa harmonía de los instrumentos marciales, causaban con su estrépito en todos los corazones una sensacion inesplicable.

Aunque cuando el bando se retiró pasaba ya de dos horas que Apolo habia concluido su carrera, cualquiera hubiera juzgado que el Sol permanecia sobre nuestro horizonte; porque fue tal la iluminacion que en medio de su estrechez hizo este liberalísimo pueblo, que con fundamento podria decirse: *el Ferrol le ha robado una noche al tiempo.*

Todo era entusiasmo patriótico; todo placer ino-

---

*de bien el reconocimiento de los demas hombres. La negra envidia jamas verá con indiferencia brillar en otros las virtudes de que carece.*

cente ; todo un puro regocijo. Gozosos los honrados vecinos discurrían contentos por las calles repitiendo vítores , y propósitos festivos contra la tiranía y los opresores de la humanidad ; pero tan virtuosa alegría vino á ser turbada por la torcida intencion de algun malévolo que sin duda la observaba con despecho.

Sobre las once de la noche difúndese la falsa noticia de que los sargentos de Marina con las compañías de granaderos y cazadores del propio cuerpo , intentaban una contrarrevolucion ; y que al efecto se estaban ya armando en el cuartel.... Todos se estremecen y agitan con tan inesperada novedad : crece la confusion , y no faltó quien aconsejase que tocasen á rebato las campanas de las iglesias ; pero dichosamente se pudo impedir esta medida tan anti-política como perjudicial. Llama la Junta á un oficial del mismo regimiento , que por ser persona de alguna ilustracion y espíritu , merecia toda su confianza. Entéranle de la voz que se habia difundido , y le mandan que pase al cuartel , é impuesto estensamente del estado de aquel terrible negocio , obre con arreglo á las circunstancias ; y vuelva á dar prolija noticia de cuanto hubiese ocurrido. El buen oficial que en tres noches no habia dormido ; que por exceso de fatiga y falta de sueño apenas podia moverse , y que tenia datos muy positivos para no creer la falsa voz que se habia siniestramente propalado , protesta á la Junta

que nada debía recelarse por parte del 6º regimiento de Marina; y se encamina no obstante al cuartel con toda la diligencia que le fue posible. Allí reúne los sargentos: sube con ellos á la cuadra en que se hallaba alojada la compañía de cazadores; y con unos y otros pasa á la en que lo estaba la de granaderos. Fórmalos á todos; les hace una exagerada relacion de los pueblos que ya se habian decidido por la santa causa; aumenta en sus ideas los peligros á que los arrojaria una oposicion tan temeraria; les pinta con horror el feo borron que caeria con este motivo sobre los sargentos particularmente, en el concepto público; y concluye exhortándoles á que le manifiesten con sencillez y veracidad la plenitud de sus intenciones. Entonces ellos espusieron con aquel lenguaje que no deja el menor lugar á dudas, que sus miras no tendian de modo alguno á oponerse á la Constitucion; que tampoco habian intentado armarse; y que el disgusto que tal vez se percibiria en los granaderos y cazadores al proclamarse aquella tarde el sagrado Código, no tenia otro origen, sino el de que restablecido éste, volverian á colocarse en el regimiento los oficiales de la causa de Porlier, á cuya prision habian muchos de ellos contribuido; y temian su resentimiento. El oficial les tranquilizó cumplidamente sobre este punto, manifestándoles que en los pechos *liberales* y generosos nunca tuyo guarida el resentimiento.

miento; que él les prometia bajo palabra de honor la benevolencia de sus compañeros, y terminó vitoreando la Nacion, la Constitucion, &c., á que todos contestaron con el entusiasmo que nace de la buena fe. En seguida los mandó retirarse á descansar; y el oficial orador fue á dar parte á la Junta del resultado de su comision.

Asi terminó el inolvidable dia 23 de Febrero de 1820, dia en que la bizarra guarnicion de la plaza del Ferrol, en union de su generoso y virtuosísimo pueblo, al oir repetirse en el segundo alcázar de la libertad de la patria, el santo grito que para salvarla, resonó por la vez primera en las béticas llanuras, consolidaron con su glorioso alzamiento la regeneracion política de esta populosa, fértil y dilatada provincia, y con ella la general de la nacion Española.

Á la mañana siguiente dando esta Junta acertado y rápido giro á las muchas y graves atenciones que la rodeaban, principió por el armamento del pueblo, convocando á este fin á todos los vecinos capaces de armas tomar, y oficiando á las autoridades para que se franqueasen al procurador general cuatrocientos fusiles con sus bayonetas; cincuenta pares de pistolas; dos piezas de artillería con sus montages; un oficial y los artilleros necesarios para su servicio, y finalmente municiones de guerra de toda especie.

Concorre el pueblo contento y bullicioso á tomar las armas y reglamentarse por compañías; colócanse los cañones con sus mechas encendidas á la puerta del Consistorio, donde tremolaba el emblema de la libertad individual; y este edificio que por tantos años hizo gemir á los valientes que se arrojaron á derrocar la tiranía, presentándose con tan marcial é imponente aparato, hizo resonar en el aire mil alegres y patrióticos vivas, y obligó á retroceder al despotismo que lo arrostraba con repugnancia.

Los beneméritos sargentos de Marina, presididos del oficial que los arengó la noche anterior, se presentaron á la Junta; y el de primera clase D. Manuel Vicente Ferrer á nombre de todos, pronunció un conciso, pero enérgico discurso, dirigido á manifestar el decidido patriotismo, sanas intenciones y firme adhesión al sistema constitucional que á todos asistian. El Sr. Presidente y demas sujetos de aquella ilustre corporacion, aceptaron con benevolencia una rectificacion tan ingenua como importante; y habiéndoles tributado las gracias mas espresivas, se despidieron los sargentos; quienes acompañados del mismo oficial, salieron al compas de la música del regimiento, y entraron en el café de la Constitucion á celebrar con alegres brindis la satisfaccion que recíprocamente en todos se manifestaba. Allí interpolados con sus oficiales, con los de la guarnicion, y con los del ministerio de

Marina ; y acaloradas las imaginaciones por una complicidad de causas , se exaltó el patriotismo hasta el extremo de avecindarse con el delirio. Se repitieron con fervor las protestas de morir ó librar la patria ; y con muchos vivas á la Nacion y al Código constitucional, se retiraron bajo el mejor orden á pesar de la efervescencia de tal multitud de afectos.

A medida que estas demostraciones de amor patriótico , presentadas bajo cierto aspecto de imposicion y grandeza, aseguraban cada vez mas los cimientos del magestuoso edificio de nuestra libertad , asi tambien el servilismo , por consecuencia indispensable , perdiendo terreno á pasos agigantados veía desaparecer la esperanza de volver á preponderar.

En el mismo dia, y previendo que por los muchos objetos á que debia atenderse con las tropas de la guarnicion de esta plaza , seria indispensable dividir la fuerza del 6º regimiento de Marina , solicitó y obtuvo su comandante D. Eduardo Mosquera, por aclamacion general de los oficiales y sargentos del cuerpo, que se le destinase en calidad de segundo gefe y para ayudarle en el mando, al capitan de fragata D. José de la Serna , quien sobre su disposicion y conocimientos militares , debia necesariamente merecer la confianza pública, por lo que de este sugeto ya se ha dicho en la presente memoria ( 17 ).

En la noche del 24 se presentó en esta plaza el

coronel de ingenieros D. Agustin Marqueli, nombrado gobernador de ella por la Suprema Junta de gobierno con oficios para esta provisional y su ilustre Ayuntamiento. Por su contesto, y despues de enunciarse la de la Coruña con las frases mas expresivas y satisfactorias manifestando su gratitud á estas corporaciones, se prevenia, que para consolidar nuestra heróica resolucion, consideraba aquella Junta de absoluta necesidad que todas las autoridades, corporaciones, &c., prestasen solemne juramento de guardar y hacer que puntualmente se observase la Constitucion política de la Monarquía; y tambien de obedecer á aquella Junta superior, y á esta en su nombre, con otras reflexiones relativas á concentrar la unidad de gobierno.

Cumpliendo esta Junta con lo que se le prevenia en aquellas providencias, posesionó en el gobierno al Sr. Marqueli (18 y 24): dispuso un nuevo bando, y se anunció al público el juramento de la Constitucion de la Monarquía española sancionada en Cádiz por las Córtes generales y estraordinarias. Para que este suspirado acto fuese con toda la solemnidad y ostentacion posibles, se pasaron por la Junta los oficios conducentes, señalando el dia 27 para que todas las autoridades militares, civiles y eclesiásticas concurriesen á prestar el sacrosanto juramento. Se determina el ceremonial; se decreta la convo-

catoria desde el Capitan general del Departamento hasta el último capitan de fragata, como tambien desde el Sr. Intendente de Marina hasta el mas moderno de los comisarios; y en una palabra, las autoridades civiles, las eclesiásticas; cierto número de los empleados en distintos ramos, y los funcionarios públicos. Se asigna el puesto que ocuparían la Junta provisional, el Ayuntamiento y todas las demas clases, segun sus gerarquías; y por último se acuerda que todas las tropas de la plaza y la Guardia nacional, con sus banderas, con músicas y con todo el lucimiento que cupiese, se formarían en la prolongacion de la alameda frente al Consistorio (\*).

Llegó finalmente el 27 de Febrero, y desde el amanecer una copiosa y constante lluvia nos ocultó el cielo por todo aquel dia. Este incidente que quizá lo tendrian algunos por aciago, en vez de disminuir, aumentó el lucimiento de aquella funcion magestuosa; porque un concurso numeroso de este liberalísimo pueblo, no queriendo, á pesar de la intemperie, dejar de asistir á dar personalmente público testimonio del placer que le resultaba de aquel acto, presentándose adornado con los mejores vestidos y bajo infinitos paraguas de mil diferentes colores, ofrecia al ojo observador el espectáculo mas vistoso y

---

(\* ) Véanse los números 19 y 20.

sorprendente. Al ver á las damas ferrolanas sumir el reducido pie cubierto de seda en el profundo y espeso lodo, y acercarse con gracia y desenfado al parage en donde se juraba la Constitucion, despreciando el favorable desaliño en que la recia lluvia ponía el delicado adorno que en parte ocultaba sus gracias; al ver este espectáculo, repito, ¿quién no percibiría el acendrado patriotismo que se anidaba en sus hermosos senos? Es preciso aprender á ver, para poder discernir.

Á la hora señalada se realizó el deseado é inviolable juramento, sujetándose en un todo al ceremonial acordado que se inserta en el apéndice (\*); y retiradas las tropas á sus cuarteles, precedidas de sus músicas, y en medio de las aclamaciones de aquel numeroso y lucido gentío, pasó la Junta acompañada del Ayuntamiento, de todas las autoridades, y marchando á su frente la Guardia nacional, á la iglesia parroquial de S. Julian, para impetrar por medio de un solemne *Te Deum* los auxilios del Arbitro Supremo del destino de los imperios y de todos los hombres.

Este dia de grandeza tuvo el Ferrol la gloria de encerrar en su seno los tres Generales que se anticiparon á todas las dignidades militares de su elevada

---

(\*) Véanse los números 21, 22 y 23.

gerarquía á jurar nuestra Constitucion política ; y en el mismo dia , disponiendo la Junta que el Excmo. Sr. Capitan general espidiese sus órdenes para que la jurasen tambien todos los gefes é individuos sujetos á su estensa jurisdiccion desde Bayona de Galicia á la de Francia , dió tal impulso al restablecimiento del nuevo sistema en toda la Península , que escusa de mencionarse por estar al alcance del menor político.

Incansable la Junta provisional en el desempeño de los sagrados deberes á que se habia constituido , y teniendo á la vista lo que por la Suprema de gobierno , entre otras cosas , se prevenia ; á saber : la salida de las tropas de esta Plaza para la Coruña , y la diputacion de dos vocales de la Junta provisional para reconocer personal y formalmente la autoridad de la Superior gubernativa , acordó pues , que todos los vecinos sin distincion de clases , y con las excepciones que en el acta se pormenorizan , se presentasen para cubrir los puestos de guardia y demas atenciones que el órden y tranquilidad pública exigian : que los vocales D. José Maria Moscoso y D. José Monge partiesen á la Coruña para el reconocimiento enunciado ; y que D. Agustin Cortiñas , tambien vocal de la misma corporacion , asistido de escribano , pasase á la villa de la Graña y su distrito , no solo á publicar la Constitucion , sino á exigir de aquel vecindario el juramento de guardarla y hacerla observar

con arreglo á la fórmula prescrita ( 25 ).

A consecuencia de este acuerdo , en la mañana del 28 salió una seccion del regimiento de Burgos al mando del capitan graduado de teniente coronel don Tomas Metzger con objeto de proclamar y hacer jurar la Constitucion en la villa de Puente deume y ciudad de Betanzos. Los Sres. Moscoso y Monge , el primer batallon de Burgos y cuatro compañías del 6º regimiento de Marina , pasaron el mismo dia á la Coruña ; y al siguiente partió Cortiñas á la Graña y se embarcó tambien con destino á la capital el resto de la fuerza armada que habia en el Departamento , á escepcion de las brigadas de artillería.

Asi es que una plaza de tal importancia como la de Ferrol , quedó desde el dia 29 confiada á la vigilancia de solo su vecindario ; y á pesar de que no habian transcurrido cuarenta y ocho horas que en este Departamento se jurara la Constitucion , jamas la Junta Suprema de gobierno llegó á concebir la menor sospecha de que en este pueblo heróico pudiese vacilar ni por un solo instante el sólido cimiento de las nuevas instituciones.

¿Ni como podria dudarse por un solo momento de la virtud de sus moradores? Cuando por los años de 94 entró infestada en este puerto la escuadra del Sr. Borja , ¿no vieron á las señoras de primera gerarquía ir al muelle ; sostener en sus delicados brazos

al mísero y desfallecido soldado ó marinero ; darle sustancias ; vino ú otros confortativos ; y solo ayudadas de una beneficencia celestial , conducirlo al lecho destinado para su curacion ? ¿ No vieron á las mas pobres menestrales salir de su casa dejando sin alimento á sus propios hijos por atender á la humanidad doliente que con urgencia imploraba sus auxilios ? ¿ No vieron á este pueblo ( sujeto á sueldo por lo general ) sufrir con resignado silencio el atraso de noventa meses que se le faltó con la paga ? ¿ No lo vieron hospitalario siempre , siempre franco y caritativo ? ¿ No vieron á sus habitantes en la mayor consternacion cuando llegaron á saber los aciagos acontecimientos del malogrado Porlier ? ¿ Y podrá darse un testimonio mas auténtico de su aversion á la tiranía ? Sufridos , generosos , activos , valientes , humanos y consecuentes , los ferrolanos han sabido en todos tiempos hacer los mayores sacrificios en obsequio de sus semejantes ; y enemigos acérrimos por principios de la arbitrariedad y feudalismo , fueron tambien los mas dispuestos á sacudir el pesado yugo de la opresion despótica..... ; *Ferrolanos , ferrolanos ! este solo nombre hace vuestra apología.*

**AL SEÑOR DON RAMON ROMAY,**  
**BRIGADIER DE LA ARMADA NACIONAL Y CORONEL DEL**  
**6º REGIMIENTO DE MARINA;**

*dirigen sus oficiales la siguiente*

**ODA (\*).**

**En estupor horrible**  
**Todo el Ibero suelo aletargado,**  
**Era de Europa entera despreciado;**  
**Y de sus propios dueños**  
**Mirado con horror y torbos ceños.**  
**Sus hijos valerosos,**  
**Cuyas fuertes espadas prez le dieron**  
**En sangrientos encuentros horrorosos,**  
**Extendiendo los límites de España**  
**Por dó el sol vivifica y el mar baña,**  
**Ya mustios y abatidos**  
**Bajo el yugo fatal del despotismo,**

---

**(\*)** *Es del escritor de esta memoria.*

Iban envilecidos  
 Su desdoro arrastrando hasta el abismo.  
 La suerte estaba echada  
 Y la infeliz Iberia envilecida,  
 Cuando la ardiente espada  
 Esgrimen para darla nueva vida  
 El ínclito PORLIER; y el moderado  
 ROMAY, que á lo valiente  
 Uniendo lo prudente  
 Libertar á su patria han proyectado.

Uno y otro guerreros;  
 Uno y otro del galo victoriosos  
 En mil encuentros duros y gloriosos,  
 Animan sus soldados  
 Y á tan áspera empresa van osados.  
 Mas la suerte impropicia,  
 Por arcanos que al fin fueron sabidos (\*),  
 Maguer de su valor y su pericia,  
 Sus altos planes al cabo destruyeron,  
 Y nueva muerte á nuestra patria dieron...  
 ¡O dia desgraciado!  
 Dia de horror, de espanto, de anarquía;  
 Dia desventurado;  
 Dia en que al fin triunfó la hipocresía!...  
 ¿Porqué lugar tuviste?

---

(\*) *Seria anti-político repetirlos en este lugar.*

¡Porqué, dí, te contaste  
 En la historia del tiempo aciago y triste,  
 Y antes de ver la luz no te acabaste?.....  
 ¡Manes de un héroe que existir debiera!  
 Mirad el tierno llanto  
 Hijo de aquel quebranto  
 Que en los buenos tal desgracia hiciera!

ROMAY, no sé si mas dichoso,  
 Ó por mejor decir, desventurado;  
 El animoso pecho destrozado  
 De pena tan cruenta,  
 Impávido en el riesgo, al fin se ausenta.  
 Deja su patria amada,  
 Y á su familia en el dolor sumida,  
 A su familia, de él siempre adorada....  
 En tus costas, Albion, luego le viste  
 Y al héroe recibiste,  
 Que en el crudo tormento,  
 Inflexible al dolor que le importuna,  
 Solo atiende un momento  
 De próspera fortuna  
 En que lanzando Iberia el yugo insano,  
 Derroque el despotismo  
 Y con potente mano,  
 Arranque de raiz el egoismo.

¡Mas, Árbitro Supremo incomprendible! (\*)

¡Cómo se hará creíble  
 Que su sobrino amado (\*)  
 Atentára una empresa tan temible!

QUIROGA denodado,  
 Con otros mil valientes Adalides  
 Cicatrizados en sangrientas lides,  
 Se lanzan á la arena,  
 Y *santa libertad* por do quier truena,  
 Galicia belicosa,  
 Á las armas se arroja diligente;  
 Y en su apoyo gloriosa,  
 Afirmando la empresa *mal segura*  
 Á toda Iberia libertad procura.  
 Y la Europa admirada  
 De tantos rasgos de esfuerzo prepotente,  
 Que en tan alta jornada  
 Mostró al orbe la española gente,  
 Abre paso seguro  
 Á mil claros varones, que olvidados  
 En un estado oscuro,  
 Cruelmente yacian espatriados.  
 Entre ellos ROMAY el venerable,  
 Ídolo del soldado,  
 Del oficial querido,

---

(\*) *El meritísimo general D. Antonio Quiroga.*

Y á su ilustre familia siempre amable,  
De Calais el estrecho  
Rápido cruza ; y con ligera planta  
Á FERROL presuroso se adelanta,  
Donde en aqueste dia  
Difunde entre nosotros la alegría.

---

(\*) El mariscal general D. Antonio Quiroga.

# APENDICE.

## NÚMERO I.

Las muchas y muy graves atenciones que en este crítico momento me rodean, no me permiten, con harto dolor mio, tener el honor de ir á presidir á V. S. S. á quienes únicamente convoqué con el objeto de que reuniendo todas las ideas que su ilustracion y prudencia les dicten, se tomen cuantas medidas sean imaginables á fin de que en este pueblo, á quien todos pertenecemos, sean inviolablemente obedidas las órdenes, y respetadas las autoridades asi civiles, como militares y eclesiásticas.

En circunstancias tan delicadas es cuando mas se necesita que V. S. S. y yo conservemos una perfecta

union olvidando todo resentimiento personal, y anteponiendo la causa del Soberano á cualquiera interes particular. No creo que por desgracia se encuentre ni uno entre todos V. S. S. que pueda alimentar ideas suversivas y sediciosas; y por lo mismo no contemplo oportuno exhortarles á que con sus luces y con sus mismas personas procuren y se esfuercen en sostener la tranquilidad pública, y los soberanos derechos del Rey N. S. Asi me lo prometo de los leales y pundonorosos sentimientos de V. S. S., y ruego á Dios guarde sus vidas muchos años. Ferrol 22 de Febrero de 1820.—Joaquin Blanco.—Sr. Regidor Decano y Sres. del Ilustre Ayuntamiento de Ferrol.

Númº. 2.

En las Casas Consistoriales de la villa de Ferrol, á veinte y dos dias del mes de Febrero de mil ochocientos y veinte: estando juntos y congregados en Ayuntamiento extraordinario los Sres. D. Antonio Maria Moscoso, regidor decano; D. Agustin Cortiñas; el Marques de San Saturnino; D. Nicolas Maria Riobó y Seijas; D. Antonio Maria Saavedra y Parga, tambien regidor; D. José Carnero y D. José Silva, diputados de abastos; D. Juan Orejas Canseco, procurador general, y D. Juan Guasch, síndico personero del comun, consecuente á convocatoria del

Sr. D. Joaquín Blanco Maldonado, gobernador político y militar de esta Plaza, presidente de este Ayuntamiento, previniendo su reunión para las tres de la tarde de hoy, se dió cuenta de un oficio del propio Sr. Gobernador, de esta misma fecha, relativo á que se tomen cuantas medidas sean imaginables á fin de que en este pueblo se obedezcan inviolablemente las órdenes; respeten las autoridades civiles, militares y eclesiásticas; conserve perfecta union; sostenga la tranquilidad pública y los derechos del Rey, con lo mas que contiene; y respecto á que esta Corporacion ignora el pormenor de los datos que mueven al referido Sr. Gobernador para que se proceda sin su concurrencia ni otros conocimientos positivos á tomar providencias de la clase que menciona; acuerda se le pase oficio exigiendo se sirva manifestar las causas que medien para deliberar según su gravedad y naturaleza lo que se estime conveniente, manteniéndose permanente hasta su contestación; y el tenor del oficio que se formó en este acto, y dirigió por el Portero de este propio Ayuntamiento, es como sigue. =

»Ignorando el Ayuntamiento las causas que movieron á V. S. para su convocatoria extraordinaria á las tres de esta tarde, y los delicados motivos que indica en su oficio, que acaba de recibir, de que se tomen medidas para sostener la tranquilidad pública, precisa que V. S. se sirva manifestárselas para que con arre-

glo á su gravedad y naturaleza pueda deliberar esta Corporacion municipal lo que considere propio de sus atribuciones; quedando ínterin permanente aguardando su mas puntual contestacion, pues el Ayuntamiento desea cumplir los deberes que pertenecen á sus funciones, por el mejor servicio del Rey y de la Patria. Dios guarde á V. S. muchos años. Ferrol 22 de Febrero de 1820.—Agustin Cortiñas.—El Marques de San Saturnino.—Nicolas Maria Riobó y Seijas.—Antonio Saavedra y Parga.—José Carnero.—José de Silva.—Juan Orejas.—Juan Guasch.—Juan Antonio Gardemil, secretario.—Sr. Gobernador político y militar y corregidor de esta Plaza.»

### Númº 3.

El Sr. Coronel del regimiento provincial de Betanzos me ha despachado un espreso con un oficio cuyo tenor dice asi. »En este momento que son las seis y media de la tarde de este dia de la fecha, se me acaba de presentar, fugado de la plaza de la Coruña, un dependiente llamado D. Nicolas Fernandez, sobrino y amanuense del Excmo. Sr. D. Nicolas de Llano Ponte, segundo cabo de este reino, dándome parte de que en dicha Plaza se halla alterada la tranquilidad pública, y arrestado el Capitan general y el Gobernador de la misma por los que promovian

dicha alteracion. Lo que participo á V. S. para que por su parte tome las medidas que le dicte su acreditado celo por el mejor servicio de S. M. y por la tranquilidad de ese pueblo.» Despues de lo cual otros muchos particulares avisos que he tenido, ya referentes á lo dicho, ya referentes á este pueblo y ya á algunos sugetos que podrian tal vez ser parte de desagradables sucesos; son los que me han hecho convocar extraordinariamente á V. S. S., que no creía pudiesen dudar ó dejar de saber algo de los movimientos ruidosos acaecidos en la Coruña, por la notoriedad ya de ellos; y por lo tanto creí suficiente lo que manifesté en mi primer oficio. Dios guarde á V. S. S. muchos años. Ferrol 22 de Febrero de 1820.—Joaquin Blanco.—Señores del Ilustre Ayuntamiento de Ferrol.

Númº 4.

Habiéndose contestado por el Sr. Gobernador al oficio de que es copia la precedente, insertando otro del Coronel del regimiento provincial de Betanzos, que espone recibió por espreso, sin citar la fecha, por el que le da parte de que un sobrino y amanuense del Excmo. Sr. D. Nicolas de Llano Ponte, segundo cabo de este reino, le noticiára que en la ciudad de la Coruña se halla alterada la tranquilidad públi-

ca, y arrestado el Capitan general y el Gobernador de la misma Plaza, á fin de que tome por su parte las medidas que le dicte su celo por el mejor servicio de S. M. y tranquilidad de este pueblo, con lo demas que refiere; y en su vista acuerda de nuevo este Ayuntamiento se le vuelva á pasar oficio, asegurándole en contestacion que esta Corporacion siempre se halló y halla pronta á contribuir á la tranquilidad y sosiego público en la parte que le pertenezca; y respecto son mas de las nueve de la noche, tambien acuerda que á la hora de diez del dia de mañana se vuelva á reunir para convocar los comisarios de cuartel y alcaldes de barrio, á fin de dar las providencias de precaucion que se estimen conducentes; y lo firman dichos Sres. de que yo el escribano doy fe.—Antonio Maria Moscoso.—Agustin Cortiñas.—El Marques de San Saturnino.—Nicolas Maria Riobó y Seijas.—Antonio Saavedra y Parga.—José de Silva.—Juan Orejas.—Juan Guasch.—José Carnero.—Juan Antonio Cardemil, secretario.

»Instruido el Ayuntamiento del segundo oficio de V. S. que acaba de recibir, y de la inopinada noticia que en él se menciona, ha acordado manifestar á V. S. en contestacion, que esta Corporacion, en desempeño de sus deberes, siempre se halló y halla pronta á contribuir por su parte, en la que le corresponde, á la mejor tranquilidad, quietud y sosie-

go público, como base principal de su verdadero estatuto. Dios guarde á V. S. muchos años. Ferrol y su Ayuntamiento extraordinario 22 de Febrero de 1820. = Vicente Garcia Diaz. = Antonio Maria Moscoso. = Agustin Cortiñas. = El Marques de San Saturnino. = Nicolas Maria Riobó y Seijas. = Antonio Saavedra y Parga. = José Carnero. = José de Silva. = Juan Orejas. = Juan Guasch. = Juan Antonio Cardemil, secretario. = Sr. Gobernador político y militar de esta Plaza.

Númº 5.

En el día de ayer á la hora de las doce tomó este fidelísimo pueblo la heróica resolucion de armarse en masa para salvar á la Nacion de las angustias en que se hallaba por el mal gobierno de los ministros del Rey en quienes estuvo hasta aqui depositado; y para dirigirse en esta santa empresa, nombró el mismo pueblo una Junta de gobierno provisional, con la plenitud de poder, mientras la Nacion no se reune en Córtes, aclamando la Constitucion sancionada en Cádiz por sus legítimos representantes, con declaracion espresa de que se obedezca y reconozca por todos, teniendo observancia en todas sus partes, excepto en aquellos artículos que por las circunstancias requieran su suspension con respecto á las extraordina-

rias medidas que exijan la defensa y seguridad pública. Bajo esta planta se instaló la Junta con los vivas y aclamaciones de un pueblo inmenso, nombrando por presidente de ella al Excmo. Sr. D. Pedro de Agar, regente que fue de las Españas, que hará hoy su entrada pública en triunfo para ponerse á la cabeza de este reino. Sobre estos datos nivelará el Ayuntamiento su celo y amor á la patria, desplegando sus sentimientos con la energía que inspira la causa del honor y de la justicia, esperando esta Junta que en ocasion tan crítica y decorosa, no desmentirá el buen concepto que se merece, y ese pueblo, digno de mejor suerte, uniformando su conducta pública con el de esta capital, y que por momentos dará aviso de los resultados. Dios guarde á V. S. S. muchos años. Coruña 22 de Febrero de 1820.—Felix Acevedo, presidente interino.—Sr. Decano del Ayuntamiento de Ferrol.

## Númº 6.

Me es sumamente sensible no poder complacer á V. S. S. por hallarme indispuerto, como consta á la Diputacion que, ademas de su oficio, acaba de presentármeme; pero deseando yo evitar todo trastorno y cuanto sea perjudicial á la tranquilidad pública, delego mis facultades en el caballero coronel D. Juan

Arjona , sargento mayor de esta Plaza , para que con él puedan tratar y acordar lo que estimen mas conveniente al mejor servicio de S. M. y bien de la patria. Dios guarde á V. S. S. muchos años. Ferrol 23 de Febrero de 1820.—Joaquin Blanco.—Sr. Decano y Sres. del Ilustre Ayuntamiento de esta villa.

Númº 7.

En las Casas Consistoriales de esta villa de Ferrol dicho dia veinte y tres de Febrero de mil ochocientos y veinte : estando juntos y congregados en Ayuntamiento extraordinario el Sr. D. Antonio Maria Moscoso , regidor decano ; D. Antonio Saavedra y Parga , tambien regidor ; D. Santiago Anton Garcia y D. José de Silva , diputados de abastos ; el licenciado D. Juan Orejas Canseco , procurador general, y D. Juan Guasch , personero del comun ; concurrieron á esta Sala capitular en virtud de convocatoria estrajudicial los señores D. Nicolas Maria Riobó y Seijas , caballero maestrante de la de Ronda ; D. José Maria Moscoso y Quiroga , gentil hombre de cámara de S. M. ; D. Fernando Freire de Andrade , capitán de navío de la Armada y mayor general de marina de este Departamento ; el Marques de San Saturnino y Vizconde de Cerdido , D. José Maria Quindós y Quiroga ; el auditor de marina de este Depar-

tamento, D. José Mendez de Bares; D. José Monge, y el comisario de caminos jubilado D. José Alonso Lopez, á quienes se enteró del nombramiento de vocales que el pueblo en este dia hizo en ellos para que compongan la Junta provisional de gobierno, seguridad y tranquilidad pública, con objeto de mantener el buen orden en las actuales circunstancias; se obedezcan las órdenes que adopten y determinen, y evite toda materia de escesos, insultos, resentimientos, personalidades y alborotos, ínterin y hasta tanto que la suprema Autoridad otra cosa delibere; de que inteligenciados, de una conformidad dijeron: Aceptan gustosos el encargo para que son elegidos, como tan interesante al bien general de la Nacion, y en su consecuencia juraron en legal y solemne forma, no solo procurar y sostener el restablecimiento de la Constitucion política de la Monarquía, sancionada en Cádiz el año de 1812, sino tambien cumplir las órdenes que se les comuniquen por las superioridades legítimas, y desempeñar en todo y por todo los deberes que pertenezcan á sus funciones; y lo firmaron con los señores individuos del Ayuntamiento, de que yo el escribano doy fe.= Antonio Maria Moscoso.= Santiago Anton Garcia.= José de Silva.= Juan Guasch.= El Marques de S. Saturnino.= Nicolas Maria Riobó y Seijas.= José Maria Moscoso y Quiroga.= Antonio Saavedra y Parga.= José Mendez.= Fernando

( III )

Freire de Andrade.= José Alonso Lopez.= José Monge.= Agustín Cortiñas.= Juan Orejas.= Juan Antonio Cardemil, secretario.

Númº 8.

Este Ilustre Ayuntamiento se enteró de la heroica resolución que tuvo á bien tomar el pueblo de la capital de este reino de Galicia, y de la instalación de la Junta de gobierno provisional que menciona el oficio de V. S. de 22 del corriente; en su vista, de voto general de todas las corporaciones, acordó seguir la determinación y operaciones de la misma Junta Suprema por el mejor servicio del Rey y bien de la Nación; y en su consecuencia, con la bandera nacional, en este momento se va á publicar con la mayor solemnidad, tropa, músicas militares y salvas de artillería; ínterin que á un mismo tiempo se instala también la Junta provisional de gobierno de este pueblo, y por vocales de su popular nombramiento los señores D. Nicolás María Riobó y Seijas; D. José María Moscoso; D. Fernando Freire; señor Marques de San Saturnino; D. Agustín Cortiñas; D. José Mendez, D. José Monge, y D. José Alonso Lopez; y por secretario el que lo es de Ayuntamiento. Lo que esta Corporación, ganando tiempo, pone en noticia de V. S. para que se sirva elevarlo al cono-

cimiento de la Junta Suprema, esperando sus ulte-  
 riores providencias, siendo portador el capitán del re-  
 gimiento de Burgos, graduado de teniente coronel,  
 D. Pedro Antonio Hidalgo. Dios guarde á V. S. mu-  
 chos años. Ferrol y su Ayuntamiento 23 de Febrero  
 de 1820. = Antonio Maria Moscoso, decano. = Agustin  
 Cortiñas. = El Marques de S. Saturnino. = Nicolas Ma-  
 ria Riobó y Seijas. = Antonio Saavedra. = Santiago An-  
 ton Garcia. = José de Silva. = Juan Orejas. = Juan  
 Guasch. = Juan Antonio Cardemil, secretario. = Señor  
 Presidente interino de la Junta Superior del reino.

Númº 9.

En las Casas Consistoriales de la villa de Ferrol  
 á veinte y tres dias del mes de Febrero, año de mil  
 ochocientos y veinte: estando juntos y congregados  
 en Ayuntamiento extraordinario los señores D. Anto-  
 nio Maria Moscoso, regidor decano y presidente in-  
 terino por falta de concurrencia del señor D. Joaquin  
 Blanco Maldonado, gobernador político y militar pro-  
 pietario; D. Agustin Cortiñas; el señor D José Ma-  
 ria Quindos y Quiroga, marques de S. Saturnino y  
 vizconde de Cerdido; D. Nicolas Maria Riobó y Sei-  
 jas, caballero maestrante de la Real de Ronda, y D.  
 Antonio Saavedra y Parga, tambien caballero maes-  
 trante de la Real de Sevilla, regidores; D. Santiago

Anton Garcia y D. José Silva , diputados de abastos; el licenciado D. Juan Orejas Canseco , procurador general , y D. Juan Guasch , síndico personero del comun , individuos de este mismo Ayuntamiento ; se hizo presente un oficio del Sr. D. Felix Acevedo , su fecha del dia de ayer , de que ha sido conductor D. José Monge , vecino de esta dicha Plaza , en que manifiesta que á la hora de doce del dia 21 del corriente mes tomó el pueblo de la Coruña la resolucion de armarse en masa para salvar á la Nacion de las angustias en que se hallaba , por el mal gobierno de los ministros del Rey , nombrando una Junta de gobierno provisional con plenitud de poder mientras la propia Nacion no se reune en Córtes ; aclamando la Constitucion sancionada en Cádiz por sus legítimos representantes el año de 1812 , con declaracion de que se obedezca y reconozca por todos , teniendo observancia en todas sus partes , escepto en aquellos artículos que por las circunstancias requieran su suspension , con respecto á las extraordinarias medidas que exijan la defensa y seguridad pública , nombrando por presidente al Excmo. Sr. D. Pedro de Agar , regente que fue de las Españas , y por vice-presidente al referido Sr. D. Felix Acevedo ; solicitando que este Ayuntamiento nivelando su celo y amor á la patria , se uniforme con el pueblo de aquella capital , y mas que contiene ; y atendiendo el Ayuntamiento

á que el asunto es por todas sus circunstancias del mayor peso y gravedad, y segun ellas requiere mucha reflexion, pulso y madurez á no comprometer el pueblo en una crisis de desgracias, sin consultar primero su voluntad y dictámen; acuerda que para deliberar en una materia de semejante naturaleza lo conveniente, se convoque por medio de oficio á dicho señor Gobernador propietario á que concurra sin disculpa alguna á presidir el Ayuntamiento, advirtiéndole queda permanente aguardando su contestacion; en virtud de lo cual se le dirigió por el portero Miguel Lopez el oficio de que es copia la que sigue: «Es de indispensable necesidad que V. S. se sirva concurrir en este momento á las Casas Consistoriales, donde el Ayuntamiento queda permanente, para resolver lo que considere mas conveniente al servicio del Rey y bien de la patria, en razon de un oficio que acaba de recibirse del señor interino Presidente de la nueva Junta de gobierno del reino, establecida en su capital de la ciudad de la Coruña. Dios guarde á V. S. muchos años. Ferrol y su Ayuntamiento 23 de Febrero de 1820. = Siguen las firmas. = Sr. D. Joaquin Blanco Maldonado.»

Observándose que al frente de estas Casas Consistoriales se reune mucha gente y oficialidad de tropa; que se repiten varios gritos de *viva la Nacion*,

*viva la Constitucion, el Rey por la misma Constitucion*; y que todo demuestra una considerable efervescencia y conmocion popular; entrándose en esta Sala capitular el D. José Monge, D. Antonio Barrera, presbítero capellan de la Armada retirado, y algunos vecinos reclamando la bandera de la milicia nacional, que existe en el archivo de este Ayuntamiento, sin que el referido señor gobernador D. Joaquin Blanco contestase por escrito ni de palabra al oficio que se le envió por el Portero, hay mas de media hora; evitando esta Corporacion los escesos que amenazan, y otro cualquier asunto degradante de su autoridad, sin perjuicio de sostenerla con el decoro y firmeza que permitan tan sérias imprevistas circunstancias, resuelve que por ahora se entregue la indicada bandera, y pase incontinenti una diputacion compuesta de los señores D. Agustin Cortiñas y D. Juan Orejas, con el presente Escribano secretario, á casa del repetido señor Gobernador propietario, intimándole con energía que, ó bien se presente al momento en esta Sala capitular, ó delegue por escrito formal sus facultades en persona de su confianza que las egerza, haciéndole responsable, caso contrario, de las desgracias que se originen, sangre que se derrame, y perjuicios que se ocasionen por su indecision, atraso y demora.

Habiendo regresado la Diputacion manifestó ha-

ber desempeñado su comision , rompiendo el infrascripto Escribano secretario con pretestos que le ocurrieron al paso de la entrada y subida á la habitacion y despacho del mencionado Sr. Gobernador por medio de cuatro centinelas de su guardia doble de granaderos de Marina distribuidos en distintos puntos de la casa , con fusiles los unos , y sable en mano los otros , prevenidos de que nadie entrase sin su conocimiento y permiso ; y despues de intimado con la viveza , aunque moderada , que exigia la premura , y héchosele las reflexiones que se consideraron necesarias á que por su parte procurase precaver los muchos perjuicios que amenazaban ; resolvió delegar sus facultades en el coronel D. Juan de Arjona , sargento mayor de esta nominada Plaza , como lo comprueba el oficio firmado suyo , que original se pone por cabeza de esta acta con el del señor D. Felix Acevedo ; y en vista de todo ello y del gran incremento que tomó la connoction con los referidos vivas y aclamaciones , la consideracion meditada de que el restablecimiento de la Constitucion política de la Monarquía afianza los derechos y libertad de la Nacion ; la Religion santa de nuestros mayores ; las leyes políticas de los antiguos reinos de España ; sus venerables usos y costumbres ; reune ademas las opiniones y deseos de los españoles de ambos mundos , disipando enteramente la densa nube que de seis años á esta

parte ocultaba á la vista tan augusto Código; y áten-  
diendo tambien á que el pueblo con la bandera na-  
cional, y las tropas de la guarnicion con las suyas,  
se acercan armadas á toque de músicas militares al  
frente de estas Casas consistoriales, manifestando el  
mayor regocijo y placer en que se rompan las cade-  
nas del despotismo y arbitrariedad de los ministros  
que gobiernan al Rey y ocasionan la notoria destruc-  
cion de la Nacion; desde luego este Ayuntamiento  
acuerda unir sus deseos y sentimientos con los del  
pueblo, y los de éste con los de la capital de la pro-  
vincia, incluso el heróico egército de la isla de Leon,  
primer móvil de tan grandiosa empresa; y en su con-  
secuencia resuelve: que para asegurar el órden y tran-  
quilidad pública, el señor interino gobernador don  
Juan de Arjona, que se halla presente á esta acta, y  
ofrece de todas veras desempeñar su encargo con la  
mayor pureza y constancia por el bien general de la  
patria, se sirva disponer que por medio de sus ayu-  
dantes convoque incontinenti á esta Sala capitular los  
caballeros coroneles y comandantes de los cuerpos de  
egército y marina, para explorar, á mayor abunda-  
miento, su voluntad y dictámen; y segun su resulta-  
do tomar á proporcion las providencias que se esti-  
men conducentes, pasándose igual político estrajudi-  
cial oficio al Excmo. Sr. Capitan general de marina  
de este Departamento, y á su Mayor general por

uno de los mismos ayudantes de plaza, á beneficio de la mayor brevedad, con el propio objeto.

Verificada la insinuada convocatoria, concurrieron sin demora el brigadier coronel del regimiento infantería de Burgos D. Juan Rafael Lassala; el comandante del 2º batallón del mismo cuerpo D. Vicente Alvarez; el coronel agregado al propio regimiento D. Sebastian de la Cuesta; el comandante del 6º regimiento de Marina D. Eduardo Mosquera, y el capitán de navío de la Armada, mayor general del Departamento, D. Fernando Freire de Andrade, por sí, y á nombre del señor Capitan general, por estar éste indispuerto; á los cuales yo Escribano, de mandato del Ilustre Ayuntamiento, manifesté el oficio del señor Gobernador político y militar propietario, y haber delegado sus facultades en el señor D. Juan de Arjona para que le reconociesen por tal interino, en que se conformaron sin repugnancia. Consiguientemente se les insinuó dijese con franqueza si estaban decididos por la justa causa, y determinaban unirse al pueblo, ó querian sostener el sistema ministerial, pues que en este caso el Ayuntamiento en uso de sus atribuciones, y como representante de aquel, tomara sus medidas, y las desgracias que ocurriesen serian de cuenta de quien las ocasionase; á lo que conformes, y en tono de generosidad y entereza, contestaron: deseaban unirse á los sentimientos del pue-

blo y de la Junta Suprema de la provincia, sin que de ninguna suerte fuese su ánimo dar margen al menor esceso ni perjuicio; tenían confianza de su tropa respectiva, y estaban seguros de su obediencia y disciplina; con lo cual, dándoseles las gracias mas atentas por su disposicion al buen orden y circunstancias de tal tamaño y entidad, se marcharon ofreciendo iban á ponerse á la cabeza de sus tropas. En tal estado, con mucha prudencia y respeto una multitud de pueblo se introdujo en esta Sala consistorial con un teniente de dicho regimiento de Burgos que conducia la bandera nacional, colocándola en una de las ventanas, formada la tropa, y tocando las músicas militares de la parte exterior de las Casas consistoriales, á cuyo tiempo unos y otros, y en altas voces, pidieron la formacion de una Junta provisional de gobierno con objeto de que se mantenga el buen orden; olviden resentimientos; obedezcan las providencias que fuere necesario adoptar, y evite todo esceso y alborotos, eligiendo por vocales que la compongan á los señores D. Nicolas Maria Riobó y Seijas, maestrante y regidor; D. José Maria Moscoso y Quiroga, gentil hombre de cámara de S. M.; al referido señor mayor general del Departamento D. Fernando Freire de Andrade; señor Marques de San Saturnino; D. Agustín Cortiñas; D. José Monge; al auditor de marina de este repetido Departamento D.

José Méndez de Bares, y á D. José Alonso Lopez, comisario de caminos jubilado; y por secretario á mí el Escribano; y conociendo el Ayuntamiento las recomendables prendas y circunstancias de los mismos individuos, los hubo por nombrados, y acuerda se convoque á los que no están presentes á este acto para la instalacion de la propia Junta, su aceptacion, jura y desempeño de sus sagrados deberes, publicándose por bando con toda ostentacion y solemnidad, tropa, músicas militares, repique general de campanas y salvas de artillería tan aclamado acontecimiento, y que en su celebridad se haga esta noche iluminacion general, dando egemplo esta Casa consistorial: que todos los vecinos sigan en sus ocupaciones sin hacer novedad, ciertos de que esta Corporacion y la Junta provisional celarán con el mayor esmero sobre la seguridad individual, tanto de personas como de bienes: que tengan entendido los vecinos y cualesquiera otras personas, que se castigará con pena capital cualquiera accion ó gestion que se dirija á contrariar la voluntad del pueblo, sin admitirse el mas leve disimulo: y por último, que se conserve el orden y tranquilidad recíproca, ínterin se dispone lo mas oportuno á beneficio del bien general de la Nacion, dándose cuenta de lo resuelto al enunciado señor D. Felix Acevedo, por medio de oficio que conduzca por mar en falúa ganando tiempo, el capitán

del regimiento de Burgos, graduado de teniente coronel, D. Pedro Antonio Hidalgo, como de toda adhesion y confianza, para que sirva de inteligencia, gobierno y satisfaccion á dicha Suprema Junta. Así lo acordaron, determinaron y firman los espresados señores de que yo el Escribano doy fe. = Antonio Maria Moscoso. = Agustin Cortiñas. = El Marques de San Saturnino. = Nicolas Maria Riobó y Seijas. = Antonio Saavedra y Parga. = Santiago Anton Garcia. = José de Silva. = Juan Guasch. = Juan Orejas. = Juan Antonio Cardemil.

Númº 10.

La Junta provisional de gobierno, seguridad y tranquilidad pública, con objeto de mantenerse el buen orden, que se obedezcan sus providencias, y evite todo esceso y alborotos, acordó lo siguiente:

Que se pase oficio al Excmo. Sr. Capitan general de marina de este Departamento, para que se sirva determinar se pongan á disposicion de esta Junta, de las armas existentes en el parque de estos Arsenales, 400 fusiles con sus bayonetas, 50 pares de pistolas y 100 sables, si los hubiere; y comisiona al procurador general de esta villa, D. Juan Orejas Canseco, para su recogimiento y dar los conducentes recibos de resguardo al tiempo de la entrega, al cual, por razon de su empleo y como representante del públi-

co, se agrega por vocal de esta Junta provisional.

Que se convoque para la hora de cuatro de la tarde del dia de hoy á estas Casas consistoriales, á los administradores de Rentas de esta Plaza D. Manuel Acha y D. Felipe Bergado, y al depositario de las mismas D. Juan Sanchiz, con objeto de indagar los caudales que haya existentes de la Hacienda nacional, previniéndoles no dispongan de ellos por ahora, ni dar curso á ningun libramiento sin interyencion y conocimiento de esta Junta.

Que se faciliten del gobierno de esta Plaza dos violentos ó cañones de pequeño calibre con sus cureñas, y coloquen al frente de las Casas consistoriales para imponer respeto al pueblo, y precaver en medio del bullicio toda materia de altercado y desgracia; principal base en que dedica esta Junta sus trabajos, como la mas interesante al desempeño de sus funciones; y que la artillería la mande el oficial de brigadas de marina D. José Pajarin, y sirvan un condestable, dos cabos y diez y siete artilleros del propio cuerpo, remudados cada 24 horas de guardia, excepto el oficial por ahora, como de entera confianza de esta dicha Junta; para lo que tambien se oficia con el espresado Excmo. Sr. Capitan general del Departamento.

Y por último, que atendiendo á las vivas y estra-judiciales solicitudes que hacen á esta repetida Jun-

ta el capitan de cazadores del 6º regimiento de Marina D. Bartolomé Pita; los tenientes D. Antonio Ferrn Sollozo y D. Roman Ayala, y el subteniente de la misma D. Ramon Santos Gomez; el teniente de la 2ª compañía D. Joaquin de Lallave; el capitan de la 3ª D. Juan de Asas; el teniente de la 4ª D. Antonio Godoy; el teniente de la 5ª D. Joaquin Argüelles, y el teniente de la 6ª D. Miguel Horcasitas, que se hallaban arrestados en el castillo de San Felipe de esta ria, y en la actualidad estan en libertad por aclamacion del pueblo, relativas á que se les coloque y sean reconocidos en las nominadas compañías para el desempeño de sus empleos respectivos, se acuerda tambien que se oficie con el referido Sr. Capitan general del Departamento, á fin de que tenga á bien acceder á las nominadas instancias de los repetidos individuos, pasándole otra por separado para que por consiguiente se sirva agregar en la calidad de segundo gefe del mencionado 6º regimiento de Marina al capitan de fragata D. José de la Serna, por exigirlo asi sus buenas circunstancias, y las de que se trata en el dia.

Asi lo acordaron y firmaron dichos Sres. estando en la Sala capitular de sesiones de esta villa de Ferrol, á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos y veinte, de que yo Escribano secretario de la Junta certifico. = José Maria Moscoso y Quiroga. = Agus-

tin Cortiñas. = José Mendez. = El Marques de San Saturnino. = Nicolas Maria Riobó y Seijas. = Fernando Freire de Andrade. = José Monge. = José Alonso y Lopez. = Juan Antonio Cardemil, secretario.

Núm.º 11.

Por mi parte no hay el menor inconveniente ni reparo en que permanezcan en libertad los oficiales del cuerpo general de la Armada que comprende el oficio de V. S. S. de hoy, y lo fueron en el de ayer por aclamacion del pueblo, segun V. S. S. tienen la bondad de manifestarme en el mismo; mas no habiendo en mí facultades, como deseára, para tener la satisfaccion de complacerles en la colocacion y demas que al mismo tiempo me piden en favor de aquellos, por no ocultarse á V. S. S. que para esto es indispensable orden superior, sin la que la Contaduría principal se escusaria y opondria á mi determinacion, se persuadirán V. S. S. no es posible ni está en mi mano dar aquel paso, á pesar de la voluntad que tengo de contribuir al bien del Rey y de la patria.

Quedan dadas las órdenes para que desde hoy asistan el condestable y artilleros al punto y con el fin que me indican en el espresado oficio. Dios guarde á V. S. S. muchos años. Ferrol 25 de Febrero de 1820.  
= Francisco Melgarejo. = Señores del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa.

El contenido del oficio que ese Ayuntamiento dirigió á esta Junta de gobierno con fecha de ayer, demuestra bien el acendrado patriotismo de sus individuos, y que los sentimientos de todos y de cada uno, son los mas generosos, los mas conformes á la voluntad del pueblo español, y los mas á propósito para que se logre el alto objeto que se propone esta Junta de gobierno, y para el cual fue creada; y tiene esta misma Junta la especial complacencia de ver que en todo y por todo, los habitantes de esa Plaza siguieron el ejemplo dado por los de esta, é imitado ya por otros pueblos de la provincia que quisieran haber sido los primeros de la Monarquía en tomar una resolucion heroica por todos respetos. Hasta en la eleccion de individuos para la Junta particular provisional de gobierno, tuvieron los habitantes de esa Plaza un acierto especialísimo, debido sin duda en la mayor parte, al influjo de ese Ayuntamiento; al cual esta Corporacion debe dar y da, por sus nobles esfuerzos, las gracias mas expresivas, asegurándole que tendrá siempre en consideracion y hará presente á su tiempo este servicio. Por lo que hace al orden y régimen que haya de observarse en esa Villa y sus términos, esta Junta de gobierno comuni-

ca las instrucciones y advertencias, que por ahora parecen de necesidad, á la particular provisional ahí establecida, enviando al mismo tiempo al coronel D. Agustín Marqueli, como de su confianza, para que egerza funciones de Gobernador militar; y confiadamente espera que ese Ayuntamiento, de acuerdo con una y otro, contribuirá en cuanto le sea posible á que tengan puntual cumplimiento sus disposiciones. Dios guarde á V. S. muchos años. Coruña 24 de Febrero de 1820.—Pedro de Agar, presidente.—Señor Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ferrol.

Númº 13.

De la especial satisfacción que ha resultado á esta Junta de gobierno, sabiendo la declaracion de todo ese pueblo en favor de la justa causa de toda la nacion española, y la formacion de esa particular provisional, cree dar idea bastante, incluyendo copia de la contestacion que con esta fecha dirige á oficio del Ilustre Ayuntamiento de esa Plaza relativo al caso; y únicamente debe añadir, que ha esperado siempre esta Junta un tan feliz y lisonjero resultado, sabiendo los vivos esfuerzos de tan buenos españoles para proporcionarlo.

Para que se consolide tan heróica resolucion, considera esta Junta de absoluta necesidad que todas las

autoridades, corporaciones y comunidades, tanto políticas como eclesiásticas, hagan solemne juramento de observar y hacer que puntualmente se observe la Constitución política de la Monarquía, y de obedecer á esta Junta de Gobierno, y á esa por ahora en su nombre, y emplear todos sus esfuerzos para el logro del alto objeto que nos proponemos, así como ante esta Junta lo juraron solemnemente todas las autoridades y corporaciones de esta Ciudad, habiendo al efecto concurrido de cada una de las comunidades regulares, el gefe con dos religiosos á nombre de la suya respectivamente; y de las demas todos los individuos sin escepcion alguna. Para que así se efectúe á la mayor brevedad posible, esa Junta provisional dará inmediatamente las disposiciones oportunas, cuidando de que se haga con la mayor solemnidad y publicidad; y advirtiéndole que desde el día señalado en adelante ningun empleado podrá continuar en el ejercicio de su empleo, ni de modo alguno ser reconocido por tal sin que haya prestado dicho juramento. Para que en acto de tanta importancia se logre entera uniformidad, es asimismo adjunta copia de la fórmula segun la cual se ha exigido aqui despues de leida la acta de formacion de esta Junta de gobierno, con solas las variaciones consiguientes á la circunstancia de residir constantemente en este pueblo las autoridades superiores de toda la provincia y ser en este concep-

lo la capital; porque nada importa tanto en las circunstancias del dia, y nada es tan esencial como el que no se constituyan gobiernos particulares independientes, y el que se reúnan bajo uno solo los pueblos y las provincias.

Despues de haber exigido el dicho juramento, y avisando de quienes hayan concurrido á prestarlo, considera esta Junta oportuno que esa provisional dipute uno ó dos de sus individuos, que vengán personalmente á formalizar el reconocimiento de esta Suprema de la provincia, y acordar con ella lo conveniente, así en cuanto á la union de ese pueblo con este y con los demas ya declarados abiertamente, como acerca de los medios de establecer el orden constitucional y consolidarlo; esto sin perjuicio de que desde ahora esa Junta disponga y haga lo necesario al logro de tan importante objeto, pues la bien conocida ilustracion de sus individuos, acertará perfectamente con los medios sin necesitar instrucciones.

En cuanto á las fuerzas militares da esta Junta desde ahora las órdenes oportunas, disponiendo por de pronto que la mitad de las existentes en esa Plaza venga inmediatamente á esta; y al mismo tiempo y para contribuir á su egecucion en la parte que le corresponda, nombra por ahora para gobernador de esa Plaza al coronel de Ingenieros D. Agustin Marqueli que será el portador de este oficio, y al cual

esa Junta posesionará formalmente del empleo de tal gobernador. Es sugeto de mérito conocido, y por todos respetos digno de confianza; y esta Junta espera que esa en todo se pondrá de acuerdo con él, y hará particular aprecio á sus insinuaciones. Dios guarde á V. S. S. muchos años. Coruña 24 de Febrero de 1820. = Pedro de Agar, presidente. = Sres. de la Junta de gobierno provisional de Ferrol.

Núm.º 14.

Excmo. Señor. = Continuando este Ilustre Ayuntamiento en sus más activas diligencias de precaución por el bien de la seguridad y tranquilidad pública, deliberó suplicar, como lo hace, á V. E. se sirva disponer que el capitán de cazadores del 6.º regimiento de Marina, D. Bartolomé Pita; los tenientes D. Antonio Fermin Sollozo y D. Roman Ayala; y el subteniente de la misma D. Ramon Santos Gomez; el teniente de la 2.ª compañía D. Joaquín de Lallave; el capitán de la 3.ª compañía D. Juan de Asas; el teniente de la 4.ª D. Antonio Godoy; el teniente de la 5.ª D. Joaquín Argüelles, y el teniente de la 6.ª D. Miguel Horcasitas, que se hallaban arrestados en el castillo de San Felipe, y en la actualidad están en libertad por aclamación del público, sean colocados y reconocidos en las propias compañías para el desempeño de sus respectivos empleos.

Por consiguiente suplica á V. E. se sirva mandar poner á disposicion de esta Junta para el servicio de las dos piezas de cañon que se colocaron al frente de la Casa consistorial la tarde de hoy con el mismo objeto de seguridad, y el de que se respeten las providencias de esta Corporacion; un condestable, dos cabos y diez y siete artilleros de Brigada que se releven cada 24 horas durante las críticas circunstancias de agitacion; debiendo por consiguiente manifestar á V. E. que esta mañana se comisionó á D. José Pajarín oficial del insinuado cuerpo de Brigadas, para el apresto en la conduccion de los cañones desde uno de los dos baluartes de esta Plaza, en el supuesto de noticiarlo á V. E. por no haber habido tiempo de participárselo incontinenti, atendido el cúmulo de circunstancias de premura que ocurren de un instante á otro. Dios guarde á V. E. muchos años. Ferrol 24 de Febrero de 1820. = Excmo. Señor. = Agustín Cortiñas. = Nicolás Maria Riobó y Seijas. = Juan Antonio Cardemil. = Excmo. Sr. D. Francisco Melgarejo.

Núm.º 15.

La Suprema Junta de este reino de Galicia comunica á esta provisional de gobierno, pacificacion y tranquilidad pública, elegida por voto general del pueblo, el oficio que á la letra dice así. = Se le in-

serto el oficio de la misma Junta Suprema, del dia de ayer, firmado del Excmo. Sr. D. Pedro de Agar.

Por el mismo oficio inserto se penetrará V. E. de que esta Junta provisional se halla autorizada para cuanto ocurra y considere necesario al desempeñio del loable objeto con que se estableció; y espera que V. E. se sirva comunicarlo á todos los individuos de los diferentes ramos de su jurisdiccion para su puntual observancia y cumplimiento en cuantos casos ocurran, debiendo tambien manifestar á V. E. que queda reconocido y posesionado de tal gobernador de esta Plaza y presidente de esta Junta, el nominado caballero coronel de Ingenieros D. Agustin Marqueli elegido por dicha Suprema Junta, y en su consecuencia, y de las facultades á esta concedidas, reitera á V. E. el oficio de fecha de ayer, en razon de la colocacion de los oficiales de la Real Armada en las compañías del 6º regimiento de Marina en que antes de su arresto lo estaban, por considerarse útiles para el mejor servicio del propio cuerpo en las actuales circunstancias. Dios guarde á V. E. muchos años. Ferrol 25 de Febrero de 1820. — Excmo. Señor. — Agustin Marqueli. — El Marques de San Saturnino. — José Maria Moscoso y Quiroga. — Juan Antonio Cardemil. — Excmo. Sr. D. Francisco Melgarejo.

Númº 16.

del Sinembargo de que para habilitar á los oficiales del 6º regimiento de Marina que espresa el oficio que con fecha de ayer me pasó el Ilustre Ayuntamiento de esta Villa, y esa Junta de pacificacion me insinua en el suyo de hoy al noticiarme su instalacion, con lo demas que contiene, era preciso se me comunicase la órden por la Superior del reino; atendiendo á la falta que hay de aquellos en el referido regimiento, y á que deseo no haya por mi parte el menor inconveniente para conseguir la tranquilidad y sosiego público, doy las órdenes convenientes para que sean reconocidos y colocados con sus empleos en las compañías en que los tenian en Setiembre de 1815, conforme V. S. S. solicitan y tienen á bien manifestarme en dicho oficio de hoy, y quedando enterado á los fines correspondientes de lo demas que en el mismo se me comunica: lo digo á V. S. S. en contestacion. Dios guarde á V. S. S. muchos años. Ferrol 25 de Febrero de 1820.—Francisco Melgarejo.—Sr. Presidente y Señores de la Junta de pacificacion de esta Villa.

## Númº 17.

A solicitud del Comandante del 6º regimiento de Marina he agregado en calidad de 2º gefe del mismo al capitan de fragata D. José de la Serna; lo que digo á V. S. S. para su inteligencia, y en respuesta á lo que sobre el particular se sirven decirme en su oficio fecha de ayer. Dios guarde á V. S. S. muchos años. Ferrol 25 de Febrero de 1820.—Francisco Melgarejo.—Sres. del Ilustre Ayuntamiento de esta Villa.

## Númº 18.

La Junta provisional de gobierno y tranquilidad pública de esta Plaza, elegida por voto general de este pueblo; hace notorio haber manifestado á la Suprema interina del reino establecida en la ciudad de la Coruña, la heroica resolución que el dia 23 del corriente mes hizo este fiel y distinguido vecindario, decidiéndose en favor de la justa causa á recobrar sus derechos, y la ley fundamental que señala los límites de cada potestad, y asegura á cada ciudadano su libertad y bienestar, y á la Nación entera su independencia y esplendor; cuya admirable deliberacion, que aguardaba por momentos la propia Suprema Junta, no solo fue aprobada, sino publicada la noche

del mismo día por las calles de dicha ciudad de la Coruña, con el mayor aplauso, vivas y aclamaciones de aquel vasto pueblo, nombrando por gobernador de esta Plaza al Sr. D. Agustín Marqueli, coronel de Ingenieros, de conocido mérito y entera confianza, quien condujo el pliego para esta Junta, firmado del Excmo. Sr. D. Pedro de Agar, presidente de la Suprema y gobernador político del reino; y en la noche del 24 le posesionó en su empleo, y eligió también su presidente.

Esta propia Junta que tuvo el honor de merecerse le nombrase por de la confianza del público, no puede menos de manifestarle su gratitud y reconocimiento, y unida con su voluntad, ofrece con la mayor seguridad desempeñar fiel, legal y constantemente los deberes de sus atribuciones, y cumplir cuantas órdenes le preceptúe el gobierno nacional, hasta que se realice en todas sus partes la ejecución de la Constitución española, y poder gozar su gran Nación en ambos mundos los beneficios que le proporciona con toda quietud y tranquilidad. En consecuencia de ello ha acordado: Que á la hora de once del día de mañana concorra todo el pueblo y las tropas de la guarnición y servicio de la Plaza al frente de las Casas consistoriales, para prestar con la solemnidad debida el correspondiente juramento de guardar y hacer observar la Constitución política de la Monarquía

española sancionada en Cádiz por los representantes de la Nación, á que por obsequio asistirán las autoridades y gefes de las corporaciones, y hecho con salvas de fusil y artillería pasará á la iglesia parroquial de San Julian, donde se cantará el *Te Deum* implorando los divinos auxilios para lograr el justo y santo objeto que la enunciada Suprema Junta, y esta provisional, se proponen hasta conseguir enteramente la voluntad nacional, y que se le guarden sus derechos; debiendo incontinenti las mismas autoridades, corporaciones y comunidades prestar por consiguiente su juramento en la Sala capitular. Y á fin de que se tenga uno y otro entendido se espide y fija el presente en la Plaza de Ferrol á veinte y seis dias del mes de Febrero año de mil ochocientos veinte. = Agustín Marqueli. = Fernando Freire de Andrade. = José Mendez de Bares. = El Marques de San Saturnino. = José Maria Moscoso. = Nicolas Maria Riobó y Seijas. = José Alonso y Lopez. = Agustín Cortiñas. = José Monge. = Juan Orejas, = Juan Antonio Cardemil, secretario.

Númº 19.

En las Casas consistoriales de la villa de Ferrol á veinte y seis dias del mes de Febrero de mil ochocientos y veinte: estando juntos y congregados los señores Gobernador presidente, y Vocales que compo-

nen la Junta provisional de gobierno, seguridad y tranquilidad pública de esta Plaza, acuerdan: que en cumplimiento de lo dispuesto por la Suprema del reino, según el oficio del Excmo. Sr. D. Pedro de Agar, su presidente, de fecha 24 del corriente, se proceda á realizar con todo aparato, salvas de fusilería y artillería de la Plaza y Arsenal, el juramento de obedecer y hacer se observe la Constitución de la Monarquía española promulgada en Cádiz el año de 1812, y de obedecer á dicha Suprema Junta, y á esta en su nombre por ahora, empleando todos sus esfuerzos para el logro de la libertad de la Nación, arreglado á la fórmula que dirigió la misma Superioridad, publicándose esta tarde por bando con tropa y músicas militares, que presida el Sr. vocal D. José Monge, y el procurador general D. Juan Orejas, asistidos del infraescrito Escribano secretario, señalándose la hora de diez del día de mañana domingo, para la concurrencia de la Milicia nacional, tropas de Ejército y Marina, y todo el pueblo al frente de estas Casas consistoriales, y pasándose los competentes oficios al Excmo. Sr. Capitan general de marina de este Departamento, á fin de que con los demás individuos de su jurisdicción hasta la clase de capitanes de fragata inclusive; el Sr. Intendente general del propio Departamento, con los Sres. Veedor, tesoreros y comisarios; curas párrocos de la Villa y

Castrenses; R. P. Guardian del único convento de S. Francisco con dos religiosos; administradores de Rentas generales, provinciales y estancadas, y sus contadores; al Comisario ministro de la Hacienda nacional; al Administrador de correos y Director de provisiones de Marina, concurren á la Sala capitular con el insinuado santo objeto, quedando á cargo de las mismas autoridades y gefes recibirlo á sus subalternos respectivos; y concluido aquel acto, tambien acuerdan se pase á la iglesia parroquial de S. Julian, donde se cante un solemne *Te Deum* con S. M. espuesto, implorando sus divinos auxilios por el buen éxito de la empresa gloriosa á que se dedican las solitudes de la Nacion. Asi lo determinaron y firmandos de los Sres. Vocales, de que yo el Escribano certifico. = José Mendez. = José Monge. = Juan Antonio Gardemil, secretario.

Númº 20.

En la villa de Ferrol dicho dia veinte y seis de Febrero de mil ochocientos veinte: yo Escribano secretario certifico: que hoy dia se pasó oficio al señor Alcalde mayor por sí, y el Ilustre Ayuntamiento, al Excmo. Sr. Capitan general de marina de este Departamento, para su concurrencia á las Casas consistoriales á la hora que se señala, á prestar el jura-

mento de observar y hacer observar la Constitucion de la Monarquía española , con los demas Sres. gefes hasta la clase de capitanes de fragata inclusive ; otro al Sr. Intendente general para el mismo objeto , con inclusion de los Sres. Veedor , tesoreros y comisarios de Marina , y por el propio órden otros semejantes á los Sres. curas párrocos de la iglesia parroquial de S. Julian , D. Francisco Arias ; D. José Maria Rubio Pita da Veiga ; al de S. Fernando de Esteiro D. José Manuel de Villar , estos dos Castrenses ; al R. P. Guardian del convento de S. Francisco con dos religiosos ; á D. Manuel Acha , administrador de Rentas generales y provinciales ; D. Felipe Bergado , administrador de Rentas estancadas , por sí , y sus contadores respectivos ; á D. Manuel Boado , comisario y ministro de la Hacienda en esta Plaza ; á D. Joaquin de Rial , administrador de correos , quedando á su responsabilidad recibir por ante sí respectivamente el propio juramento á sus subalternos , arreglado á la fórmula que tambien se les dirigirá. Y para que conste , de ello doy fe. = Gardemil.

Númº 21.

*Ceremonial para prestar el juramento á la  
Constitucion.*

La Junta se hallará reunida en su Sala de sesiones á las once menos cuarto de la mañana.

El Ayuntamiento con su Presidente prestará el juramento, en seguida lo hará el Excmo. Sr. Capitan general, el Intendente y demas autoridades.

Durante este acto tocarán las músicas militares que se hallarán á la cabeza de las tropas y de la Guardia nacional.

Finalizado el juramento de las autoridades, la Junta, acompañada de ellas y del Ayuntamiento, y ocupando el lugar preferente, pasará al frente del pueblo y de las tropas, y el Procurador general de aquel leerá en alta voz la fórmula del juramento, á cuya última palabra contestará el pueblo: *Si prometemos.*

Inmediatamente el Sr. Gobernador se trasladará al frente de las tropas, y leida la fórmula del juramento lo recibirá con las formalidades de ordenanza. Despues de lo cual se volverá á incorporar en la Junta, y las tropas harán una descarga, y la Plaza y Arsenales el correspondiente saludo.

El Presidente de la Junta dará los tres gritos de *viva la Nacion, viva el Rey, viva la Constitucion*, que repetirán el pueblo y la tropa.

Volverán á tocar las músicas, y la tropa se retirará á los cuarteles; y la Junta, precedida de la Guardia nacional, y acompañada del Ayuntamiento y autoridades que hayan asistido al juramento, pasará á la iglesia Parroquial en donde se cantará un solemne *Te Deum* en accion de gracias, y concluido se separarán los concurrentes.

#### Núm.º 22.

En las Casas consistoriales de la villa de Ferrol á veinte y siete dias del mes de Febrero año de mil ochocientos y veinte: estando juntos y congregados los señores don Agustin Marqueli, coronel de Ingenieros, gobernador de esta Plaza, presidente; D. José Mendez de Bares, auditor de marina de este Departamento; D. Fernando Freire de Andrade, capitán de navío de la Armada nacional, y mayor general de este mismo Departamento; el regidor don José Maria Quindós y Quiroga, caballero maestrante de la de Ronda, marques de S. Saturnino y vizconde de Cerdido; D. José Maria Moscoso y Quiroga, gentil hombre de cámara de S. M. con entrada; D. José Alonso y Lopez, comisario de caminos jubilado; el regidor don

Nicolas Maria Riobó y Seijas, tambien caballero maestrante de dicha de Ronda; D. José Monge; el regidor D. Agustin Cortiñas, y el licenciado D. Juan Orejas Canseco, procurador general, individuos de que se compone la Junta provisional de gobierno, seguridad y tranquilidad pública, instalada por voto general del pueblo para recibir el juramento de guardar y observar la Constitucion política de la Monarquía, sancionada en Cádiz el año de 1812, concurrieron á esta Sala capitular, en virtud del solemne bando publicado en la tarde del dia de ayer, y convocatorias oficiales; las autoridades, gefes y cabezas de comunidades y corporaciones civiles, militares y eclesiásticas de esta Plaza y mencionado Departamento, que se espresan y manifiestan en la disposicion siguiente:

*Cuerpo de Ayuntamiento.*

El Sr. D. Vicente Garcia Diaz, auditor de ejército honorario, alcalde mayor y presidente interino de la misma Corporacion.

D. Antonio Maria Moscoso, regidor decano.

D. Antonio Saavedra y Parga, caballero maestrante de la de Sevilla, regidor.

D. Francisco Diaz de Parga, capitán graduado de teniente coronel de la Milicia provincial, regidor.

D. Santiago Anton Garcia, diputado de abastos.

D. José Carnero, idem.

D. Pablo Sauvia, idem.

D. José de Silva, idem.

D. Juan Guasch, síndico personero del comun.

*Cuerpo general de la Armada.*

El Excmo. Sr. D. Felipe Cagigal, teniente general y gran cruz de la militar orden de san Hermenegildo.

El Excmo. Sr. don Salvador Maria Chacon, gefe de escuadra y comandante principal de los tercios navales del Norte, gran cruz de dicha militar orden de san Hermenegildo.

*Señores Brigadieres.*

D. Pedro Saenz de la Guardia.

D. José de Brandariz.

D. Joaquin Mozo.

D. Juan Francisco Puig, sub-inspector de arsenales.

D. Pedro de Landa.

D. Francisco de Umendia.

D. Pedro Cabrera, comandante de Matrícula de esta provincia.

*Señores Capitanes de navío.*

- D. Antonio de Aguilera.
- D. Miguel de la Sierra, comandante de Arsenales.
- D. Pedro Barcaistegui.
- D. Ramon de la Sierra.
- D. Alejo Gutierrez de Rubalcaba.
- D. José Lopez Llanos, comandante principal de Ingenieros.

*Graduados de idem.*

- D. Antonio Alcalá Casano.
- D. Francisco Carmona.
- D. Vicente de Manterola, jubilado.

*Capitanes de fragata.*

- D. Luis Arana.
- D. Juan de Donestevez.
- D. José Poze y Valledor.
- D. José Sanchez.
- D. Francisco Garcia Gonzalez.
- D. Vicente de la Lama y Montes.
- D. Gabriel de Pazos.
- D. José de Castro y Pazos.
- D. Ventura Gutierrez del Bustillo.

D. José Salgado Araujo , comandante interino del cuerpo de Artillería de Marina.

*Retirados de idem.*

D. Francisco de Meñaca.

D. Juan Patricio Garcia.

*Señores Intendente y Comisarios de Marina.*

D. Francisco Roldan , intendente general del Departamento.

D. José Ortega , veedor.

D. Salvador de Otero , contador principal.

D. José de Aranguren , tesorero.

D. Manuel de Lefran , idem.

D. José Ignacio Montojo , comisario.

D. Miguel Perez , idem.

D. Tomas Martinez , idem.

D. Nicolas Hernandez , idem.

D. Andres de Prado , idem.

D. Pedro Villademoros , graduado de idem.

D. Sebastian Garcia , idem.

*Juzgado de Marina.*

D. Jacobo Becerra , auditor de este Departamento, suspenso por ahora.

D. Rafael Paz y Fuentes, fiscal del mismo.

D. Cándido Aldea, interino auditor del Juzgado de Provincia de idem.

*Señores curas párrocos.*

D. Francisco Arias, cura ecónomo de la parroquia de S. Julian de esta Villa.

D. José Maria Ruvio Pita da Veiga, cura párroco castrense de la misma.

D. José Manuel de Villar, cura párroco castrense de S. Fernando de Esteiro.

*Convento de San Francisco.*

El R. P. Fr. Andres Villageliu, guardian del único convento de S. Francisco, con dos de sus religiosos, Fr. Juan Cordeiriña, y Fr. Juan Blanco.

*Gefes de los ramos de la Plaza, y otros individuos militares.*

El coronel D. Joaquin Cáceres, comandante de Artillería de egército de esta Plaza.

D. Domingo de la Iglesia, teniente coronel de Ingenieros de idem.

El coronel D. Juan Arjona, sargento mayor de la Plaza.

D. Manuel Boado, comisario y ministro de la Hacienda nacional de idem.

El Brigadier de ejército D. Pedro Quijano.

El coronel D. José Quiroga y Quindós.

*Hacienda nacional.*

D. Manuel Acha, administrador de Rentas generales y provinciales de esta Plaza.

D. Manuel Zuazo, contador de idem.

D. Felipe Bergado, administrador de Rentas estancadas.

D. Ignacio Gimenez de Arechaga, contador de idem.

*Provisiones de Marina.*

D. Ramon de Jesus Calvo, director de idem.

*Correos.*

D. Joaquin de Rial, administrador de idem.

Á todos los cuales el Sr. Gobernador presidente de esta Junta preguntó en alta é inteligible voz, á la presencia de un Crucifijo grande de plata con sus luces encendidas, colocado con la mejor decencia sobre una mesa: *¿Jurais á Dios y á los Santos Evangelios, guardar y observar la Constitucion política de la Monarquía española sancionada en Cádiz por los representantes de la Nacion? ¿Reconoceis en es-*

*ta Junta de gobierno formada en el dia veinte y tres por la voluntad del pueblo y de las tropas unidas con él, la autoridad Suprema para gobernar por ahora en esta Villa y territorio á ella sujeto, con arreglo á la misma Constitucion y á nombre del Gobierno Supremo de la provincia establecido en su capital, para entretanto no se conoce la voluntad de todas las demas provincias y se reunen las Córtes, y para mientras el Rey, puesto en absoluta libertad, no jura observar y hacer observar la misma Constitucion? ¿Y prometeis en estos términos obedecer á esta Junta y á la Suprema de la provincia, cumplir sus órdenes, y hacer cuanto esté de vuestra parte para que todos las obedezcan y cumplan? ¿Y prometeis asimismo cada uno de vosotros, tanto en calidad de empleados y personas públicas, como en la de particulares, hacer los últimos esfuerzos de acuerdo con esta Junta, y con la dicha Suprema, para lograr el justo y santo objeto que una y otra se proponen con arreglo á la voluntad del pueblo, y hasta que se consiga enteramente? Y todos y cada una de las autoridades, gefes y mas individuos que van espresados, poniendo respectivamente por su orden las manos sobre el libro abierto de los santos Evangelios, colocado tambien sobre la nominada mesa al pie del Crucifijo, prestaron en viva voz el mencionado juramento, arreglado á la fórmula inserta, de que*

yo el infraescrito Escribano secretario de la Junta , y de que lo firman unos y otros con los Sres. Presidente y Vocales de ella , doy fe. = Siguen las firmas.

Númº 23.

Incontinenti dicho dia , mes y año precedente ; el Sr. gobernador D. Agustin Marqueli y Sres. Vocales de la Junta provisional de gobierno , seguridad y tranquilidad ; asistidos de los Sres. Alcalde mayor , individuos de Ayuntamiento y demas autoridades civiles , militares y eclesiásticas ; bajaron de las Casas consistoriales á la plaza de su frente , donde colocadas la Milicia nacional , al mando de su interino comandante el coronel de ejército D. Tomas Sanchez ; las tropas del cuerpo de artillería de brigada de Marina ; 6º regimiento de la misma ; las del regimiento infantería de Burgos con sus coroneles , comandantes y oficiales respectivos á sus cabezas ; prestaron con el inmenso pueblo , aquellos , á sus banderas , y en nombre de éste , el síndico procurador general , D Juan Orejas Canseco , declarado ilustre benemérito de la patria por la defensa de Ciudad-Rodrigo , poniendo las manos sobre el libro abierto de los santos Evangelios , el propio solemne juramento de observar , y hacer se observe la Constitucion política de la Monarquía española , promulgada en Cádiz en el año de 1812 , ar-

reglado á la fórmula prescrita por la Suprema Junta de gobierno del reino, que en alta voz leyó dicho Sr. Gobernador presidente, y concluyó el sagrado acto con vivas y aclamaciones, salvas de fusilería y artillería de la Plaza y parque del Arsenal; y en seguida con un solemne *Te Deum*, cantado en la referida iglesia parroquial de S. Julian de esta Villa, con todo el mismo brillante acompañamiento y repique general de campanas. En certeza de todo lo cual lo firman los Sres. Presidente y Vocales que componen esta repetida Junta, de que yo Escribano secretario de ello certifico y doy fe.—Agustin Marqueli.—José Mendez de Bares.—Fernando Freire de Andrade.—El Marques de S. Saturnino.—Nicolas Maria Riobó y Seijas.—José Alonso y Lopez.—Agustin Cortiñas.—Juan Orejas.—Juan Antonio Cardemil, secretario.

Númº 24.

En las Casas consistoriales de la villa de Ferrol á veinte y cuatro dias del mes de Febrero, año de mil ochocientos y veinte: estando juntos y congregados en la Sala capitular los Sres. D. Agustin Marqueli, presidente; D. José Mendez de Bares, auditor de marina de este Departamento; D. Fernando Freire, capitán de navío de la Real Armada, y mayor general de este mismo Departamento; D. José Maria Quin-

dós y Quiroga, marques de S. Saturnino, y vizconde de Cerdido; D. José Maria Moscoso y Quiroga, gentil hombre de cámara de S. M. con entrada; D. José Alonso y Lopez, comisario de caminos jubilado; D. Nicolas Maria Riobó y Seijas, caballero maestrante de la Real de Ronda; D. José Monge, y el licenciado D. Juan Orejas Canseco, procurador general; individuos de que se compone la Junta provisional de gobierno, seguridad y tranquilidad pública, instalada por votacion general del pueblo; se presentó el Sr. D. Agustin Marqueli, coronel de Ingenieros, con el oficio precedente, de fecha de hoy, de la Junta Superior de gobierno de esta provincia, firmado del excelentísimo señor D. Pedro de Agar, presidente; con copia de otro que tambien dirige al Ayuntamiento de esta mencionada Villa, referente al asunto de que aquel trata, manifestándose por éste, entre las cosas que comprende, haber tenido á bien la misma Junta Superior, nombrar por ahora para gobernador de esta Plaza, al insinuado Sr. D. Agustin Marqueli, y que se le ponga en posesion; y acuerda la Junta se guarde y cumpla lo que se ordena y manda por dicha Superior del reino; y en su consecuencia hubo por admitido al espresado señor D. Agustin Marqueli, y dió la posesion de tal gobernador, quien ofreció y se constituyó al desempeño de los deberes de su encargo, con la exactitud que corresponde al me-

jor servicio del Rey y bien de la patria; y en este acto le reconocieron los caballeros Comandante del 6º regimiento de Marina; Coronel del de infantería de Burgos; Comandantes de sus batallones; el de Artillería de ejército; el de Ingenieros, y Sargento mayor de la Plaza que egerce funciones de gobernador interino; y lo firmaron con el coronel de infantería D. Tomas Sanchez, agregado al regimiento de Granada, comandante de la Guardia nacional, que tambien reconoce al nuevo señor Gobernador que igualmente firma, de que yo el Escribano secretario de la Junta doy fé. = Agustin Cortiñas. = José Mendez = Fernando Freire de Andrade. = El Marques de S. Saturnino. = José Maria Moscoso y Quiroga. = José Alonso y Lopez. = Nicolas Maria Riobó y Seijas. = José Monge. = Juan Orejas. = Agustin Marqueli. = Eduardo Mosquera. = Joaquin Cáceres. = Juan Rafael Lassala. = Juan de Dios Alguér. Domingo de la Iglesia. = Juan Arjona. = Tomas Sanchez. = Juan Antonio Cardemil, secretario.

Númº 25.

La Junta provisional de gobierno, seguridad y tranquilidad pública de esta Plaza, desempeñando los deberes de su estrecho y sagrado encargo, segun lo exigen, y vayan exigiendo las circunstancias de sostener con el mayor vigor el restablecimiento de la

Constitucion política de la Monarquía española, acuerda lo siguiente :

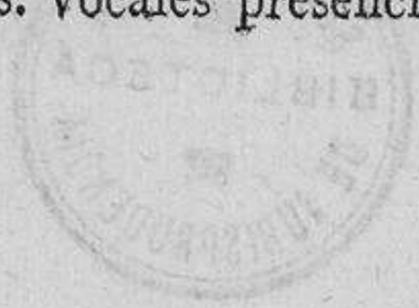
Que mediante el dia de mañana , en virtud de lo dispuesto por la Junta Suprema , deben salir de esta Plaza para la de la Coruña la mitad de las tropas de su guarnicion , y algunas con direccion á la ciudad de Betanzos , con el propio objeto de proteger las nuevas instituciones , acuerda : que todos los vecinos sin distincion de clases , privilegios ni fueros , con inclusion de los individuos de esta Corporacion , exceptuándose solo los militares activos y pasivos , y los eclesiásticos , se presten por ahora en union y hermandad á cubrir los puestos de guardia mas precisos , y que con objeto de que se guarde el buen orden y régimen de los que han de contribuir á este servicio patriótico , se forme exacto alistamiento de los mismos individuos por medio del Ilustre Ayuntamiento , comisarios de cuartel y alcaldes celadores de barrio , para con su presencia , y el debido conocimiento del caballero coronel D. José Quiroga y Quindós , comandante de la Milicia cívica , se organice este cuerpo á la mayor brevedad , atendido el interes que de ello refluye al bien de la Nacion.

Que con miramiento á haberse realizado el juramento de fidelidad y observancia de la Constitucion política por las autoridades , gefes é individuos principales de las corporaciones civiles , militares y ecle-

siásticas, tropas y el pueblo en general, y teniéndose presente lo que previene el tercer párrafo del oficio de la Junta Suprema de la provincia de 24 del corriente mes, comunicado por el Excmo. Sr. D. Pedro de Agar, tambien acuerda esta Junta se ponga por ahora testimonio en relacion, aunque espresivo, que acredite la verificacion del insinuado juramento, y su aparato y solemnidad de hoy dia, y remita con el correspondiente oficio á dicha Suprema Junta; y se elige para que la reconozcan formal y personalmente á nombre de ésta á los Sres. vocales D. José Maria Moscoso y D. José Monge; y que en su consecuencia puedan acordar con ella cuanto conyenga á la union de ambos pueblos y mas declarados, ó que se declaren, como tambien acerca de los medios de establecer y consolidar el órden constitucional.

Se elige y comisiona al vocal de esta Corporacion D. Agustin Cortiñas, para que asistido del escribano que fuere de su satisfaccion, pase á la villa de la Graña y su distrito, no solo á publicar la referida Constitucion, sino á exigir de aquel vecindario el juramento de guardarla y obedecerla con arreglo á la fórmula prescrita por la Junta Superior, dando cuenta de su resultado con documentos que lo compruebe á los fines conducentes.

Asi lo dijeron, determinaron y firman cuatro de los Sres. vocales presenciales en la Sala consistorial de



esta villa de Ferrol dicho dia veinte y siete de Febrero de mil ochocientos veinte, de que yo Escribano secretario doy fe. = Juan Antonio Cardemil.

---

ERRATAS.

---

<i>Pág.</i>	<i>Lín.</i>	<i>Dice.</i>	<i>.Léase</i>
4.	18.	Procurado	procurado en vano
8.	9.	le	les
25.	14.	ilustrado	ilustre
43.	24.	uu	un
49.	20.	eausa	causa
58.	17.	encárgase á Monge	encárgase Monge
61.	13.	(6)	(5)
63.	5.	ó	y

---

NOTA.

*Esta obra es propiedad del autor, y se considerará como infraccion de la ley cualquiera reimpression que se haga sin su conocimiento.*





esta villa de Teruel dicho día veinte y siete de Mayo de mil e ochocientos veinte y tres yo Juan Antonio Cardona

ERRATAS

Página	Línea	Debe	Debe
8	12	de	en
8	13	de	en
25	18	de	en
31	22	de	en
40	28	de	en
43	32	de	en
61	11	(5)	(5)
63	3	7	7

NOTA

Esta obra es propiedad del autor, y se considerará como infracción de la Ley cualquiera reproducción o uso no autorizado sin su consentimiento.



